



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Refs. 865.067; 10.202  
10.111 y 865.565

Buenos Aires, 25 ABR 1989

VISTO la nota presentada por el Sr. Director del Departamento de Filosofía, mediante la cual solicita se renueven las designaciones del personal docente y docente auxiliar del citado Departamento, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 25 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Renovar las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Filosofía, que corre como Anexo I de la presente resolución, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Personal y de Profesores, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1360

|     |
|-----|
| rvm |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS  
 DECANO

*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO I

Departamento de Filosofía

PROFESOR TITULAR CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA (cargo 214)  
RABOSI, Eduardo Leg. 6712

PROFESORES TITULARES CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 215)  
MERCADO VERA, Andrés (2 cargos) Leg. 4.244  
KLIMOVSKY, Gregorio (2 cargos) Leg. 4.724

PROFESORES TITULARES AD-HONOREM  
ALCHOURRON, Carlos  
SAZBON, José Isidoro Leg. 98.087

PROFESORES ASOCIADOS CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 218)  
CARCOVA, Carlos María Leg. 47.660  
ALTAMIRANO, Carlos Washington DNI 5.659.748 Leg. 50.010

PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA (Cargo 220)  
PALAU, Gladys Leg. 29.899

PROFESORES ADJUNTOS CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 221)  
PAEZ, Alicia Leg. 31.494  
GAETA, Rodolfo Leg. 52.944  
GONZALEZ, María Cristina Guillermina Leg. 27.226  
MAGNAVACCA, Silvia A. Leg. 61.700  
GOMEZ, Manuel Rodolfo Leg. 34.866

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA (Cargo 222)  
ROULET, Margarita Rosa Leg. 30.132  
STIGOL, Nora Leg. 42.531

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA (Cargo 223)  
MARCHINI, Ileana Beatriz Leg. 29.894  
CAMPOS, Lydia Ester Leg. 61.696  
REGNASCO, María Josefina Leg. 20.290

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 224)  
BRAMBILLA, Rosa Virginia Leg. 11.146  
CALATRONI, María Teresa Leg. 34.443  
LASALA, María Elena (2 cargos) Leg. 31.492  
OLLER, Carlos Leg. 84.018  
PRUNES, Alberto Joaquín Leg. 29.900  
HEINDL, Elsa Leg. 71.542

///...



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| RIVERA, María del Carmen    | Leg. 4.532   |
| RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Marta | Leg. 69.569  |
| VARELA, Fabio José Eduardo  | Leg. 29.907  |
| COMESAÑA, Manuel Eduardo    | Leg. 58.452  |
| FERRARIO, Aquiles José Luis | Leg. 54.643  |
| ORBEA, Sara Carmen          | Leg. 46.834  |
| MAFFIA, Diana E.            | Leg. 79.828  |
| BERTOMEU, María Julia       | Leg. 103.682 |
| PRISLEI, Leticia            | Leg. 69.462  |

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS AD-HONOREM

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| GUIBER, Nair Teresa         | Leg. 34.862 |
| TAVELLA de RAVAGNAN, Nélida | Leg. 65.225 |
| HELLER, Mario Bernardo      | Leg. 49.317 |

AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA (Cargo 226)

|                 |             |
|-----------------|-------------|
| CABRERA, Mónica | Leg. 84.004 |
| GIRARDI, Renée  | Leg. 81.102 |

AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 227)

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| JAUREGUI, Claudia                | Leg. 88.585 |
| GARCIA, Pablo Sebastián          | Leg. 78.445 |
| FEMENIAS, María Luisa (2 cargos) | Leg. 81.053 |
| CRAGNOLINI, Mónica B.            | Leg. 81.249 |
| COHEN, Elisa Diana               | Leg. 73.782 |
| CRESPO NAON de BLAQUIER, Carola  | Leg. 79.154 |
| ORSESZKO, Ricardo Juan           | Leg. 70.870 |
| VIDIELLA, Graciela Amanda        | Leg. 84.022 |
| MONDER, Samuel Aarón             | Leg. 84.015 |
| GUTIERREZ BRIDA, Carlos Marcelo  | Leg. 81.096 |
| CABANCHIK, Samuel Manuel         | Leg. 84.003 |
| BOERI, Marcelo Diego             | Leg. 89.054 |
| VIGO, Alejandro Gustavo          | Leg. 68.314 |
| SCHUSTER, Federico               | Leg. 89.036 |
| AMOR, Claudio Oscar              | Leg. 88.826 |
| TURSI, Antonio Domingo           | Leg. 77.814 |
| PENETTE, Sonia Raquel            | Leg. 49.312 |
| LUNA, Florencia                  | Leg. 90.931 |
| CABRERA, Mónica (2° cargo)       | Leg. 84.004 |
| PIEGARI, Marcelo Víctor          | Leg. 88.780 |
| SERRANO, Gerardo Matías          | Leg. 94.689 |
| GELI, Patricio Andrés            | Leg. 88.734 |
| ARLO COSTA, Horacio Luis         | Leg. 88.819 |

///...



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

SABATES, Marcelo

Leg. 88.831

AYUDANTES DE SEGUNDA (Cargo 228)

D'AMICO, Claudia Fabiana

DNI 16.454.865 Leg. 88.773

PEREZ, Diana

Leg. 88.773

PEREZ, Marina

Leg. 95.528

LAZZER, Sandra Leonor

Leg. 89.428

AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM

ROSSI, Luis Alejandro

DNI 17.031.625

*[Faint handwritten signature and scribbles at the bottom of the page]*



Buenos Aires, 25 ABR 1989

VISTO las Resoluciones (C.D.) N°s 1355, 1356, 1357, 1358, 1359 y 1360/89, mediante las cuales se renovaron las designaciones de docentes de los Departamentos de Artes, Ciencias Antropológicas, del Profesor Roberto CAGNOLI como Director del Departamento de Bibliotecología y Documentación, y las renovaciones de designaciones docentes en los Departamentos de Historia y Filosofía, respectivamente, a partir del 25 de abril y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 25 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en las Resoluciones (C.D.) N°s 1355, 1356, 1357, 1358 1359 y 1360/89, en tal carácter por el período comprendido entre el 1° y el 24 de abril último.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección I - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los Departamentos de Artes, Ciencias Antropológicas, Bibliotecología y Documentación, Historia y Filosofía, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1361

|     |
|-----|
| rvn |
|     |
|     |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARIA CRISTINA BENTLEY  
SECRETARIA DE ASUNTOS FACULTARIOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 25 de abril de 1989. -

VISTO lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, en su sesión del 25 de abril del corriente año; en el sentido que en razón de no haber sido tratadas las promociones de personal docente y docente auxiliar de los distintos Departamentos de la Facultad, que han sido propuestas por ellos y por el Decano, hasta que no se resuelva, los mismos sigan revistando en el cargo y categoría que desempeñaban al 31 de marzo de 1989 hasta el 30 de abril del mismo año, y

CONSIDERANDO

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 25 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al período 1° al 30 de abril del corriente año, para los docentes que se mencionan en el Anexo I de esta resolución, y en las categorías que en cada caso se indican.

ARTICULO 2°.- Renovar con carácter "ad-honorem" al personal docente y docente auxiliar que figura en el Anexo II de la presente resolución, por el mismo período citado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los Departamentos Docentes que correspondan y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1362

ROBERTO RODRIGUEZ BORTAMBANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

|     |
|-----|
| CSP |
|     |
|     |



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

Profesor Asociado con dedicación simple (Cargo 218)

DOTTI, Jorge (2° cargo) Leg. 56.508

Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

MARCOS, Graciela Leg. 74.013

Ayudante de Primera ad-honorem con renta de Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

PALTI, Elías

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

MACERI, Sandra Leg. 89.426

RIVERA LOPEZ, Eduardo Leg. 88.744

DEPARTAMENTO DE LETRAS

Profesora Adjunta con dedicación simple (Cargo 221)

TAMBORENEA, Mónica Leg. 85.141

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

AMAR SANCHEZ, Ana María

Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

PARDO, María Laura (2 cargos) Leg. 94.574

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

LOPEZ, Andrés Flavio Leg. 91.216

CARNEVALE CONTENTI, María Cristina Leg. 50.363

CATARUZZA, Manuel Alejandro Leg. 101.991

PAZ, Gustavo Leg. 82.926



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| ROULET, Florencia        | Leg.77.815 |
| MILEVSKY, Ianir Isaac    | Leg.79.871 |
| CHIARAMONTE, Marina      | Leg.88.948 |
| ROCCHI, Fernando Augusto | Leg.88.938 |
| SERRANO, Gerardo Matías  | Leg.94.689 |

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| MONTEQUIN, Adriana         | Leg.98.791  |
| SERULNIKOV, Sergio Esteban | Leg.102.057 |
| SCHMIT, Roberto            | Leg.95.475  |

DEPARTAMENTO DE ARTES

Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cargo 216)

|               |            |
|---------------|------------|
| MANZI, Ofelia | Leg.42.337 |
|---------------|------------|

Profesor Asociado con dedicación simple (Cargo 218)

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| SAITTA, Carmelo (2 Cargos) | Leg.95.326 |
|----------------------------|------------|

Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

|                |            |
|----------------|------------|
| OLMELLO, Oscar | Leg.86.452 |
|----------------|------------|

Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| LOBETO, Claudio Fernando | Leg.97.211 |
|--------------------------|------------|

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| FERNANDEZ, Marcela Indiana | DNI 16.936.946 |
|----------------------------|----------------|

Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (Cargo 226)

|                        |             |
|------------------------|-------------|
| DE LA CUETARA, Osvaldo | Leg.103.193 |
|------------------------|-------------|

Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

|                  |            |
|------------------|------------|
| ESCOLAR, Marcelo | Leg.98.652 |
|------------------|------------|

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

|                       |                |
|-----------------------|----------------|
| TOBIO, Omar           | Leg.91.909     |
| ZUSMAN, Perla Brígida | DNI 16.936.946 |



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICASProfesor Titular con dedicación simple (Cargo 215)

REX GONZALEZ, Alberto Leg. 86.925

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222)

RIVERA de BIANCHI, Mabel Leg. 4.303

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

ROCCHIETTI, Ana María Leg. 91.261

MEDRANO, Silvia Marcela Leg. 101.791

DEPARTAMENTO DE LETRASAYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 227)

PEREZ de MEDINA, Elena Legajo 53.293

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIONProfesores Adjuntos con dedicación simple (cargo 221)

FAINHOLC, Beatriz Legajo 42.853

MEIKLER, Adela Legajo 93.105

GROISMAN, Adriana Estela CI. 5.766.245

GARCIA, Delia Legajo 30.954

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

POGGI de KELMAN, Margarita Rosa Legajo 86.048

ESTEVEZ, Amalia Celsa Legajo 97.856

Ayudantes de Primera con dedicación semi-exclusiva (Cargo 226)

MONTEVERDE, Mariana Legajo 100.503

AYUDANTES de Primera con dedicación simple (cargo 227)

VIGNOLES, Amanda Legajo 89.110

DUSCHATZKY, Silvia Legajo 100.499

LAZARO, Claudia Mónica Legajo 98.232

MANSUR, Anahí Legajo 88.610

BADANO, María del Rosario Legajo 100.207

GLEJZER, Claudio Eduardo Legajo 88.601

GARCIA DIAZ, Inés Legajo 79.517

BERTELLA, María Luján D.N.I. 12.651.662

KANCEPOLSKY, Jorge Legajo 93.988



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| FIORI, María Alejandra  | Legajo 100.496 |
| DE SIMONI, Alicia Ema   | Legajo 106.581 |
| SOLZI, de ROFMAN, Sara  | Legajo 104.990 |
| ZANELLI, Norma Patricia | Legajo 104.306 |

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

|                             |               |
|-----------------------------|---------------|
| BELGOROSKY, Claudia Fabiana | Legajo 96.330 |
|-----------------------------|---------------|



Universidad de Buenos Aires  
CULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO II

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

Profesor Adjunto ad -honorem

CASTORINA, José Antonio Leg. 52.028

Ayudantes de Segunda ad-honorem

ORLANDO, Eleonora  
CARONE, Gabriela

DEPARTAMENTO DE LETRAS

Ayudante de Primera ad-honorem

SANTAGADA, Miguel Angel DNI 12.601.695

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Profesora Asociada ad-honorem

OTTONELLO, Marta Leg. 13.552

Ayudantes de Primera ad-honorem

RODRIGUEZ, Irene  
BORGARO, Elvira Emilce DNI 13.285.804  
RODRIGUEZ, Fernando

Ayudantes de Segunda ad -honorem

CORREALE, María del Carmen DNI 16.369.297  
GONZALEZ, Elena DNI 16.493.831  
BEREZTEIN, Sergio Fidel DNI 16.300.333  
GARCIA, Carlos  
GUIANCE, Ariel  
PALACIO, Juan Manuel  
CASTAGNOLA, Gustavo Horacio DNI 14.407.540  
GALLEGO, Julián Alejandro  
FRYDEMBERG, Julio David



Universidad de Buenos Aires  
CULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE ARTES

Profesor Titular ad -honorem

PETRUSCHANSKY, Hugo Leg. 53.608

Ayudantes de Primera ad -honorem

LUPARIA, Irene  
ARTUNDO, Patricia María DNI 13.531.469 Legajo 101.337  
BEADE, Ana María Legajo 103.258  
CORDOBA, Paula Mariana Legajo 102.588  
SARTI, Graciela Cristina DNI 12.447.905  
ANGUIO, Marisa Bibiana DNI 16.261.842  
SERVENTI, María Cristina Leg. 85.335  
SANCHEZ, Julio Alberto  
SALTON, Daniel Ricardo DNI 12.475.120  
CHOLAKIAN, Daniel Alfredo DNI 14.433.829  
OÑA, Erik Guillermo DNI 16.082.250  
BATKIS, Laura DNI 7.620.558  
ORNANI, Carlota Leg. 79.136  
LEVERATTO, Marta Elena DNI 11.230.882  
BENEDETTO, Sandro DNI 14.741.058  
DE RUEDA, María de los Angeles Leg. 100.699

Ayudantes de Segunda ad -honorem

FRANCONI, María Cristina  
GOYTI, Elena  
LONARDI, Rosana Erica  
GIMENEZ HERMIDA, Marcelo DNI 16.131.185 Legajo 103.386  
MANETTI, Ricardo Alejandro DNI 16.028.285  
LUSNICH, Ana Laura  
CUSA, Nelly LC 1.299.2811  
GUTIERREZ, Nelly DNI 17.571.684  
CAMPODONICO, Horacio  
ROSS, María de la Cruz  
LUNA, María del Rosario  
MOGLIANI, Laura  
CERNADAS, Patricio  
DUBATTI, Jorge Adrián DNI 10.247.255 Legajo 81.799  
DE LA FUENTE, Sandra



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIAAyudante de Primera ad-honorem

GUARIDO, Julio DNI 10.687.847

Ayudantes de Segunda ad-honorem

GARRAMUÑO, Diego DNI 16.452.913

GUIDA, Gabriela DNI 16.055.625

ADAMO, Susana Beatriz DNI 12.101.713

FERNANDEZ CASO, María Victoria DNI 16.372.627

IMERITO, Adriana DNI 14.152.423

PALADINO, Eduardo DNI 14.627.208

SABASSI, Fabián DNI 16.275.653

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICASProfesores Titulares ad-honorem

MERCER, Hugo Leg. 43.549

GARCIA, Fernando Leg. 83.991

Profesora Asociada ad -honorem

LISCHETTI, Mirtha Leg. 31.215

Profesor Adjunto ad-honorem

PALERMO, Miguel Angel Leg. 41.699

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIONAyudantes de Primera ad -honorem

SOLETTIC, Andrea

ROITMAN, Irene Gisela

BLANCO, Betina Maricel DNI 17.142.329

GVIRTZ, Silvina DNI 16.762.400

RAMOS de YANTORNO, María Delia Leg. 65.777

WEINSCHELBAUM, Susana

LIBEDINSKY, Marta Alicia DNI 13.566.899

ROZENMACHER, Hilda Susana

Ayudantes de Segunda ad -honorem

DICKER, Gabriela

AISENSTEIN, Angela



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO II

- 4 -

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Ayudantes de Segunda ad-honorem

AGUSTOVSKY, Gabriela



Buenos Aires, 25 ABR 1989

Ref. Expte. nº 861.062/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Teoría y Medios de la Comunicación" en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Beatriz LAVANDERA, Eduardo ROMANO y Ana María NETHOL, obrante a fojas 92 a 93 del expediente Nº 861.062/87;

que se ha extinguido el plazo para apelar, dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, a fojas 100 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 11 de abril del corriente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Teoría y Medios de la Comunicación" en el Departamento de Artes, integrado por los Profesores Beatriz R. LAVANDERA, Eduardo ROMANO y Ana María NETHOL; y solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES declare desierto el referido concurso.

ARTICULO 2º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84 comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

Departamentos de Artes, Personal, Profesores y elève a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1363

|      |
|------|
|      |
| via. |
|      |
|      |

*Maria Cristina Gonzalez*  
**MARIA CRISTINA GONZALEZ**  
 SECRETARIA DE ASUNTOS  
 ACADEMICOS

*Roberto R. Rodriguez Bustamante*  
**ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE**  
 DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 9597,9797,9619

BUENOS AIRES, 25 ABR 1989

VISTO las notas presentadas por los Directores de los Departamentos de Lenguas y Literaturas Clásicas, Geografía, Letras y la propuesta del Dr. Osvaldo Quariglia, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 28-2-89

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° - Aprobar la programación y autorizar el dictado de los siguientes seminarios y curso:

SEMINARIOS VALIDOS PARA DOCTORADO:

"Esquilo y el mito de Prometeo" Prof. Delia Deli. (Anual)

"Horacio, Odas y Epodos. Fuentes, análisis estético y proyección"  
Prof. Dr. Alfredo E. Fraschini (Anual).

"El Quijote de 1605 y los libros de caballería. Un problema de intertextualidad y de niveles de discurso con propuestas crítico-textuales".  
Prof. Dra. Lilia E. F. de Orduna. (Anual)

"Relevancia de las relaciones cuantitativas en el uso/cambio gramatical"  
Prof. Dra. Erica García. (1° cuatrimestre)

"Filosofía política de la democracia: La teoría de la argumentación en los debates políticos y estéticos". Prof. Osvaldo Quariglia. (Anual)

SEMINARIO VALIDO PARA POSGRADO:

"Climatología de la República Argentina". Prof. Carlos Ereño. (1° cuatrimestre).



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CURSO VALIDO PARA POSGRADO

"Literatura, revolución, ruptura". Prof. Malvina Salerno (1º Cuatrimestre)

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a los Departamentos de Lenguas-  
y Literaturas Clásicas, Geografía, Letras y Filosofía. Notifíquese  
a la Universidad de Buenos Aires y a la Secretaría de Investigación  
y Posgrado. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 1364

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. R. GÓMEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ARTICULO 1º - El curso "Literatura, revolución, ruptura" de la Profesora Malvina Salerno, del primer cuatrimestre de 1964, se declara válido para el posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

ESTE CURSO SE REGISTRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS, GEOGRAFÍA, LETRAS Y FILOSOFÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y EN LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

1365



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 861.240

BUENOS AIRES, 25 ABR 1989

VISTO la nota presentada por el Profesor Guillermo Angel VELAZQUEZ, por la que solicita se considere equivalente al seminario requerido por el Art. 4to. de la Resolución (C.D.) N°: 937/88 el curso "Política científica y tecnológica" que aprobara en la UNIVERSIDAD NACIONAL del CENTRO de la PROVINCIA de BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 39 y por la Comisión de Investigación y Posgrado obrante a fs. 40.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión de fecha 28 de marzo del corriente año.

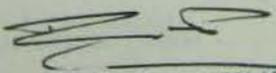
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

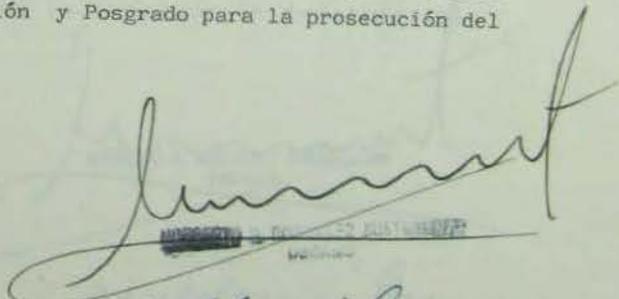
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aceptar el curso "Política científica y tecnológica" que el aspirante aprobara en la UNIVERSIDAD NACIONAL del CENTRO de la PROVINCIA de BUENOS AIRES como equivalente al exigido según Art. 4to. de la Resolución (C.D.) N°: 937/88.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese al interesado y al Consejero de Tesis. Notifíquese al Departamento de Geografía. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N°: 1365

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.861.212

BUENOS AIRES, 25 ABR 1989

VISTO la nota presentada por el Lic.Marcelo GUTIERREZ BRIDA, solicitando la aceleración del trámite de aprobación de Plan y Consejero de Tesis, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, a Fs.17.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE

ARTICULO 1º- No hacer lugar a lo solicitado por el Lic.Marcelo GUTIERREZ BRIDA, a fs.11/12, en cuanto a la aceleración de los trámites para la aprobación del Plan y Consejero de Tesis de Doctorado.

ARTICULO 2º- Solicitar al aspirante el cumplimiento de los requisitos reglamentarios por la Reglamentación de Doctorado vigente.

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese al interesado, al Dr. Roberto WALTON. Notifíquese al Departamento de Filosofía y vuelva a esta Secretaría para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1366

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO A. RODRIGUEZ BUSTOS DE  
DECAVO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act.10240

BUENOS AIRES, 25 ABR 1989

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, Lic. Ruth Cora Escolar, por la cual eleva la propuesta del Seminario de Doctorado que estará a cargo del Prof. Zacarías A. MOUTOUKIAS, y

CONSIDERANDO:

el curriculum del Prof. Moutoukias  
el programa del seminario a dictar en el Primer Cuatrimestre lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 4 de abril de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión de fecha 11 de abril del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Aprobar el dictado del seminario de Doctorado "Parentesco, familia y poder en América Hispánica y el Río de la Plata", que estará a cargo del Prof. Zacarías MOUTOUKIAS, durante el primer cuatrimestre del año 1989.

ARTICULO 2º - Aprobar el programa del seminario "Parentesco, familia y poder en América Hispánica y el Río de la Plata".

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese al interesado y a la Universidad de Buenos Aires. Notifíquese al Departamento de Historia y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1367

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

NORBERTO R. RODRIGUEZ CORTAZAR  
DECANO

MARIA CRISTINA GALLEGO  
SECRETARIA DE ASUNTOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 864.748

BUENOS AIRES, 25 ABR 1989

VISTO la nota presentada por el Prof. Nicolás ROSA, en la cual solicita que el seminario: "Las estructuras del Yo: la autobiografía", válido para Grado, que dictara en el 2° cuatrimestre del año 1988, se lo considere como seminario de Posgrado y Doctorado, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 24 de febrero de 1989.  
 lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

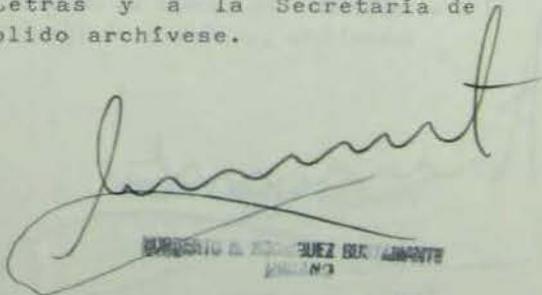
RESUELVE

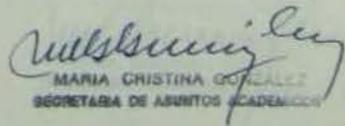
ARTICULO 1°-No hacer lugar a la solicitud del Prof. Nicolás ROSA, obrante a fs. 1, en cuanto a que el seminario de la Carrera de Letras: "Las estructuras del Yo: la autobiografía", sea considerado como válido para Posgrado y Doctorado para los graduados que lo cursaron, ya que el mismo fue aprobado como seminario de Grado. Se funda esta decisión en lo establecido por la Res. (CS) N° 735/78, por la cual los seminarios de Posgrado y Doctorado son exclusivos para graduados.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese al interesado. Notifíquese al Departamento de Letras y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1368

  
 RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
 MARIA CRISTINA GOZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

  
 MARIA CRISTINA GOZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 10224

BUENOS AIRES, 25 ABR 1989

VISTO la nota de la Secretaría de Investigación y Posgrado por la cual eleva la nómina de cursos y seminarios de Posgrado a dictarse en el Primer cuatrimestre presentada por el Departamento de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 4 de abril de 1989, a fs. 3

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de abril del corriente año, obrante a fs. 29

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° - Autorizar el dictado del curso de Posgrado: "Producción de radio educativa", que estará a cargo de la Prof. Beatriz FAINHOLC, y los seminarios de Posgrado "Metodología de la investigación en Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana", "Las pruebas piagetianas y el rendimiento escolar" y "Psicología asistencial. Teoría de los grupos-Terapia psicopedagógica grupal", que estarán a cargo de las Profesoras Adriana PUIGGROS, Delia GARCIA y Adela MEIKLER respectivamente.

ARTICULO 2° - Aprobar los programas de los cursos y seminarios de Posgrado presentados por el Departamento de Ciencias de la Educación,

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y al Departamento de Ciencias de la Educación. Notifíquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1369

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO E. RODRIGUEZ BUITRAGO  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 9890

BUENOS AIRES, 25 ABR 1989

VISTO la nota presentada por el Director del Centro Interdisciplinario de Estudios de Asia y Africa, Dr. Alberto GOMEZ FARIAS, que obra a fs. 3, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su sesión del 28 de febrero del corriente año.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo del corriente año.

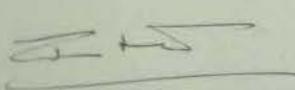
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

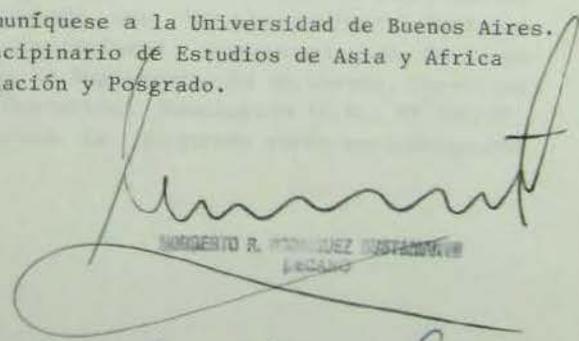
R E S U E L V E

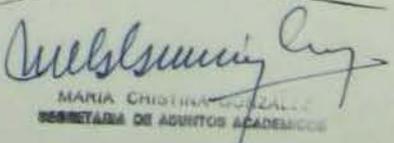
ARTICULO 1° - Elevar a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación la propuesta de los seminarios de posgrado "El pensamiento japonés desde 1900 hasta hoy" y "La literatura japonesa, desde el siglo XVIII hasta hoy", a cargo del Prof. Hitoshi OSHIMA, a fin de seguir el trámite que corresponda según lo establecido por el Art. 2° de la Resolución (CS) 2149/88, que reglamenta el funcionamiento de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires. Notifíquese al Centro Interdisciplinario de Estudios de Asia y Africa y a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

RESOLUCION N° 1370

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
ROBERTO R. FERNANDEZ CASTAÑEDA  
SECRETARIO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 9123

BUENOS AIRES, 25 ABR 1989

VISTO la nota presentada por un grupo de alumnos y elevada por el Director del Departamento de Historia, Horacio J. PEREYRA, en la que solicitan cursar y que se les reconozca el seminario dictado por el Prof. Dr. Angel CASTELLAN "La formación del pasado argentino" durante el segundo cuatrimestre del año 1988, válido para Doctorado, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión de fecha 24-2-89.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - No hacer lugar a lo solicitado a fs. 2, en cuanto a que el seminario de Doctorado "La formación del pasado argentino", dictado por el Prof. Angel CASTELLAN, durante el segundo cuatrimestre del año 1988, pudiera ser cursado por los alumnos peticionantes y fuera válido a los efectos curriculares correspondientes. Se funda esta decisión en el Art. 1° de la Reglamentación de Cursos, Cursosillos y Seminarios de Posgrado y Doctorado, Resolución (C.S.) N° 735/78, que establece que los seminarios de Doctorado serán exclusivamente para graduados.

...//



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//...

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese a los interesados. Notifíquese al Departamento de Historia y a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°:

1371

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO R. RODRIGUEZ COSTAMAGNA  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 9 MAY 1962

ACTS. 10.349 y  
10.247

VISTO las notas presentadas por la señora Secretaria del Departamento de Filosofía, mediante la cual eleva programas para su aprobación a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar los programas de las asignaturas y Seminarios del Departamento de Filosofía que a continuación se mencionan a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año por los profesores que en cada caso se indican:

- |  |   |
|--|---|
| -Fundamentos de Filosofía                | -Profesoras Blanca PARFAIT y Graciela RITACCO |
| -Historia de la Filosofía Antigua        | -Profesor Conrado EGGERS LAN                  |
| -Historia de la Filosofía Moderna        | -Profesora Margarita COSTA                    |
| -Ética                                   | -Profesora Ricardo MALIANDI                   |
| -Pensamiento Argentino y Latinoamericano | -Profesor Oscar TERAN                         |
| -Metafísica                              | -Profesor Eduardo RABOSI                      |
| -Problemas de la Filosofía Medieval      | -Profesor Francisco BERTELLONI                |
| -Problemas de la Filosofía Moderna II    | -Profesores Mario CAIMI y Leiser MADANES      |
| -Lógica                                  | -Profesor Carlos ALCHOURRON                   |
| -Filosofía del Derecho                   | -Profesor Carlos CARCOVA                      |

SEMINARIOS

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| - "Los espacios lógicos"   | - Profesor Julio COLACCELLI de NUÑO |
| - "Cuantificación e intensionalidad"   | - Profesor Alberto MORETTI          |
| - "Pensamiento político-medieval"  | - Profesor Francisco BERTELLONI     |
| - "La epistemología genética en relación con las teorías gnoseológicas contemporáneas" | - Profesor José A. CASTORINA        |



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

//.

- "Criterios académicos de verdad y el escepticismo empírico"

- "Teoría crítica I. Antecedentes y temas".

- Profesores Francisco OLIVIERI y María Isabel SANTA CRUZ  
- Profesor Osvaldo GUARIGLIA

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, y Técnica de Alumnos, cumplido siga a Impresiones.

RESOLUCION N°(C.B.) 1372

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
ROBERTO ROSSIGNOL PASTORANTE  
SECRETARIO

*[Handwritten Signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 9 de mayo de 1989

VISTO la nota presentada por el Sr. Director del Departamento de Ciencias Antropológicas, mediante la cual eleva para su aprobación los programas de asignaturas y seminarios correspondientes al segundo cuatrimestre de 1988, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de asignaturas y seminarios del Departamento de Ciencias Antropológicas, dictados durante el segundo cuatrimestre de 1988 por los profesores que a continuación se mencionan:

- Sistemas Socioculturales de América II (agricultores medios y sociedades estatales)
- Prehistoria Americana y Argentina II (Culturas agro-alfareras)
- Metodología y Técnica de la Investigación Arqueológica
- Modelos y Métodos de Análisis en Economía Prehistórica
- Antropología Sistemática II (Antropología Económica)
- Ergología y Tecnología
- Teoría Arqueológica Contemporánea
- Antropología Sistemática I (Organización Social y Política)

- Dra. Ana María LORANDI
- Dr. Rodolfo RAFFINO
- Dr. Antonio AUSTRAL
- Lic. Luis BORRERO
- Lic. Hugo TRINCHERO
- Lic. Carlos ASCHERO
- Lic. Hugo YACOBACCIO
- Lic. María Rosa NEUFELD

SEMINARIOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL:

- Técnicas computacionales en Antropología
- Profundización en Antropología Económica
- La opresión manifiesta a través de la sexualidad
- El concepto de ideología en las Ciencias Sociales

- Lic. Carlos REYNOSO
- Lic. Guillermo QUIROS y Hugo TRINCHERO
- Lic. Carlos BERBEGLIA
- Lic. Fernando GARCIA

///...



Universidad de Buenos Aires

ACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

-Prehistoria y Transformación del modo de vida andino: area de frontera Argentino-Boliviano-Chilena.

Lic.Rodolfo MERLINO

SEMINARIOS DE LA ORIENTACION EN ARQUEOLOGIA:

-Geología y Geomorfología General del cenozoico, en especial del cuartarico con estudios de perfiles característicos.

Dra.Paulina QUARLERI

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y a la Dirección Técnica de Alumnos, cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION N° (C.D.) 1373

|     |
|-----|
| ifs |
| 7   |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
 NORBERTO RODRIGUEZ BRISTAN...  
 DECANO

*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



9 MAY 1989

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Bibliotecología y Documentación, mediante la cual eleva los programas de asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año para su aprobación, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Aprobar los programas de asignaturas del Departamento de Bibliotecología y Documentación que a continuación se mencionan, a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año por los profesores que en cada caso se indican:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| -Introducción a las Ciencias de la Información | Prof. Roberto JUARRAZ           |
| -Introducción a las Técnicas Bibliotecarias    | Prof. Roberto CAGNOLI           |
| -Técnicas del Trabajo Intelectual              | Prof. Stella Maris FERNANDEZ    |
| -Administración bibliotecaria                  | Prof. Lidia REVELO              |
| -Referencia y Bibliografía General I           | Prof. Elsa GALEOTTI             |
| -Referencia Especializada                      | Prof. Susana ROMANOS de TIRATEL |
| -Catalogación y Clasificación Superiores       | Prof. Elsa BARBER               |
| -Medios de Comunicación                        | Prof. Juan José AGRELO          |
| -Sistemas de Información                       | Prof. J.M. FERRARA              |

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese a la Biblioteca Central, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y Profesores, cumplido siga a Impresiones.

RESOLUCION N° (C.D.) 1344

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
 ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO

*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Acts. 9944 y 10.053

Buenos Aires, ,

9 MAY 1989

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, mediante la cual elevan los programas de asignaturas y seminarios a dictarse durante el presente año lectivo, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9

del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de asignaturas y seminarios del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, a dictarse durante el presente año lectivo por los profesores que a continuación se mencionan:

ANUALES

Carrera de Letras

|                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| -Lengua y Cultura Latina III | Prof. Alfredo E. FRASCHINI   |
| -Lengua y Cultura Latina IV  | Prof. Hugo Francisco BAUZA   |
| -Lengua y Cultura Latina V   | Prof. Alberto J. VACCARO     |
| -Lengua y Cultura Griega III | Prof. Delia A. DELI          |
| -Lengua y Cultura Griega IV  | Prof. Elena HUBER            |
| -Lengua y Cultura Griega V   | Prof. Delia A. DELI          |
| -Filología Latina            | Prof. Gerardo H. PAGES       |
| -Filología Griega            | Prof. Carlos A. RONCHI MARCH |

CUATRIMESTRALES

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1989

Para la carrera de Letras

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| -Lengua y Cultura Latina I  | Prof. Eduardo J. PRIETO |
| -Lengua y Cultura Latina II | Prof. Alfredo SCHROEDER |
| -Lengua y Cultura Griega I  | Prof. Elena HUBER       |
| -Lengua y Cultura Griega II | Prof. Elena HUBER       |

Para la carrera de Historia

|                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| -Lengua y Cultura Latina I   | Prof. Amalia S.NOCITO      |
| -Lengua y Cultura Latina II  | Prof. Alfredo E. FRASCHINI |
| -Lengua y Cultura Latina III | Prof. Alfredo E. FRASCHINI |
| -Lengua y Cultura Griega I   | Prof. Elena HUBER          |



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

Para la carrera de Filosofía

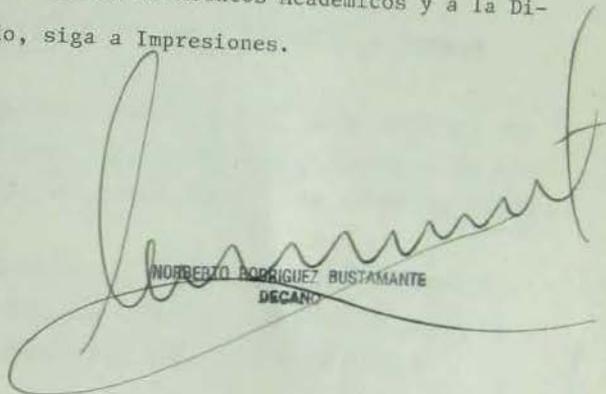
- Lengua y Cultura Latina I
- Lengua y Cultura Latina II
- Lengua y Cultura Latina III
- Lengua y Cultura Griega I
- Lengua y Cultura Griega III

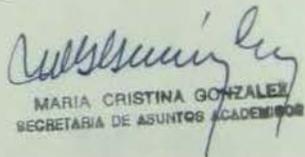
Prof. Amalia S. NOCCITO  
Prof. Alfredo E. FRASCHINI  
Prof. Alfredo E. FRASCHINI  
Prof. Delia A. DELI  
Prof. Delia A. DELI

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y a la Dirección Técnica de Alumnos, cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION (C.D.) N° 1345



  
NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ACT. 9456

Buenos Aires,

9 MAY 1989

VISTO la nota presentada por el Señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual eleva el programa del Seminario "Visión crítica de la realidad americana (Siglo XVIII y XX)", para su aprobación, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

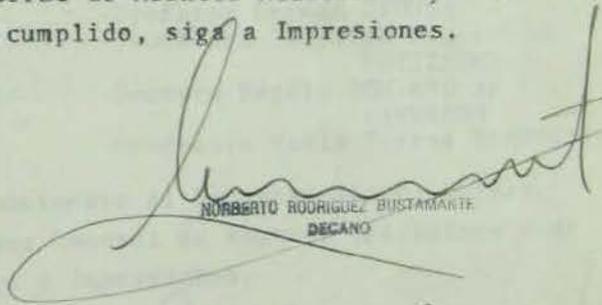
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Aprobar el programa del Seminario "Visión crítica de la realidad americana (Siglo XVIII y XX), del Departamento de Historia, que dictó durante el segundo cuatrimestre de 1988 la Profesora Alicia Dora CARRERA.

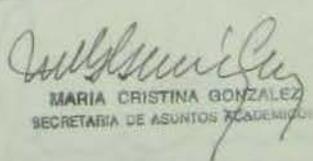
ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y a la Dirección Técnica de Alumnos, cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION N° (C.D.) 1346

|     |
|-----|
| lfs |
|     |
|     |



NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 9 MAY 1989

ACT. 9819-10.277-  
10.160- y 10.013

VISTO las notas presentadas por la Señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual eleva programas para su aprobación, a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO  
lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

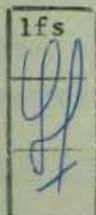
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Aprobar los programas de las asignaturas del Departamento de Letras, que a continuación se mencionan, a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año por los Profesores que en cada caso se indican:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Literatura Española I    | -Profesor German ORDUNA                  |
| Literatura Argentina II  | -Profesora Teresita Frugoni de FRITZSCHE |
| Literatura Alemana       | -Doctora Regula ROHLAND de LANGBEHN      |
| Literatura del Siglo XIX | -Profesora María Teresa GRAMUGLIO        |

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y de Profesores, y cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION N° (C.D.) 1377



NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Buenos Aires,

9 - MAY 1953

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos in ter in os del personal docente, y

CONSIDERANDO

que el Profesor Bozidar Darko SUSTERSIC, se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Artes,

que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires, la designación del citado docente como profesor regular titular con dedicación parcial de "Historia de las Artes Plásticas III (Renacimiento)" en el Departamento antes mencionado,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Profesor Bozidar Darko SUSTERSIC (Legajo n° 60.948) como Profesor Titular interino con dedicación simple (Cargo 215)

-2º cargo- en el Departamento de Artes, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1348

*[Handwritten signature]*  
RICARDO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

csp



Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

que el Dr. Hugo Francisco BAUZA se desempeña como Profesor Titular Ad-Honorem con renta de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Artes,  
que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires, la designación del citado docente como Profesor regular titular con dedicación parcial de "La Literatura en las Artes Combinadas" en el Departamento antes mencionado,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Asignar al Dr. Hugo Francisco BAUZA (Leg. 56.843) una renta de Profesor Titular con dedicación simple (Cargo 215) en su carácter de Profesor Titular Ad-Honorem con renta de Profesor Asociado en el Departamento de Artes, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) Nº 1349

L.M.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA COZZALET  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

que el Profesor Carlos Julio REYNOSO se desempeña como Profesor Adjunto interino con dedicación simple en el Departamento de Ciencias Antropológicas,

que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires la designación del citado docente como Profesor Regular Titular con dedicación parcial de "Elementos de Lingüística y Semiótica" en el Departamento antes mencionado,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Promover al Profesor Carlos Julio REYNOSO (Leg. 93.862) a la categoría de Profesor Titular interino con dedicación simple (Cargo 215) del Departamento de Ciencias Antropológicas, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°. - Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1380

*[Handwritten signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

csp  
*[Handwritten mark]*



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO las Resoluciones N°s. 365 y 366/89 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, mediante las cuales se declararon de legítimo abono los haberes del personal de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de los Asesores Legales de esta Facultad y se renovaron las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Ratificar las resoluciones N°s. 365 y 366/89 dictadas por el señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1391

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 9 MAY 1989

VISTO la resolución N° 310/89 dictada por el Señor Decano ad referendum del Consejo Directivo mediante la cual se otorgó licencia a la Profesora María Marta OTTONELLO en el cargo de Jefa de la Sección Ethnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas a partir del 1° de abril de 1989 y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes,

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

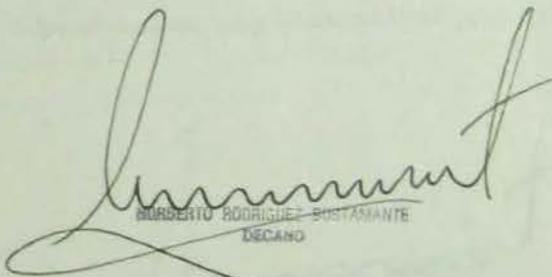
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Ratificar la resolución N° 310/89 dictada por el Señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

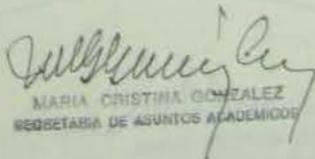
ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1382

|     |
|-----|
| ifs |
|     |
|     |



ROBERTO RODRIGUEZ SUSTANIANTE  
DECANO



MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Buenos Aires,

VISTO que por Resolución (C.D.) 422/87 se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente la aceptación de renunciaciones de personal docente y docente auxiliar interino y los pedidos de licencias sin goce de sueldo", y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2º de la citada resolución se establece que la "Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo con las renunciaciones y licencias acordadas para que este preste conformidad",

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

9 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 42; 43; 52; 63; 254 y 262/89.

ARTICULO 2º.-Regístrase, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan, cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1383

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
 ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO

*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA RONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



9 - MAY 1989

VISTO la nota firmada por los Profesores de la mayoría, titulares y suplentes, de la Junta Departamental de Filosofía, en la que se notifica su retiro de la mencionada Junta, y

CONSIDERANDO

que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión de fecha 28 de marzo de 1989, acordó la no suspensión del funcionamiento de las Juntas Departamentales hasta tanto se expidiera la Comisión de Interpretación y Reglamento y el Consejo tomara decisión definitiva,

lo acordado por este cuerpo en su sesión del 25 de abril del corriente año,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

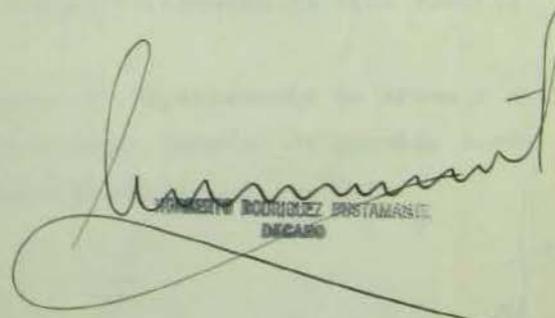
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Instar a los Profesores de la mayoría de la Junta Departamental de Filosofía, se reintegren a los cargos para cuyo desempeño han sido democráticamente elegidos, mientras tanto el Consejo Directivo de la Facultad tome resolución definitiva.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias docentes y administrativas, y a las Juntas Departamentales, publíquese en carteleras y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 1384

|     |
|-----|
| pen |
|     |
|     |



ROBERTO RODRIGUEZ PRISTAMASIE  
DECANO



MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES



Buenos Aires, 9 - MAY 1980

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires la designación del Profesor Emilio Angel BELLON en el cargo de Profesor Regular ATitular con dedicación parcial de "Estética del Cine y Teorías Cinematográficas" en el Departamento de Artes,

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual

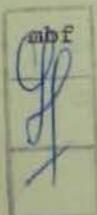
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Designar al profesor Emilio Angel BELLON (Legajo 93.080) como Profesor Titular interino con dedicación simple (Cargo 215) 2º cargo del Departamento de Artes, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11.-Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (CD.) 1385



*[Handwritten Signature]*  
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
SECRETARIO

*[Handwritten Signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 09 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 861.087/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Historia del Cine Universal" en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Guillermo Tulio FERNANDEZ JURADO, Salvador SAMMARITANO y Juan Carlos FISNER, obrante a fojas 109/111 del expediente Nº 861.087/87;

lo establecido por el inciso b) del artículo 36º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

que el aspirante Víctor Aytor ITURRALDE RUA, en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, optó por la dedicación semiexclusiva;

que en el Presupuesto de la Facultad no existe vacante de profesor titular con la dedicación citada;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su reunión del 4 del actual;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime producido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Historia del Cine Universal" en el Departamento de Artes.

ARTICULO 2º.- Proponer a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación del Profesor Víctor Aytor ITURRALDE RUA (L.E. Nº 4.475.119 - C.I.

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 09 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 861.087/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Historia del Cine Universal" en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Guillermo Tulio FERNANDEZ JURADO, Salvador SAMMARITANO y Juan Carlos FISNER, obrante a fojas 109/111 del expediente Nº 861.087/87;

lo establecido por el inciso b) del artículo 36º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

que el aspirante Víctor Aytor ITURRALDE RUA, en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, optó por la dedicación semiexclusiva;

que en el Presupuesto de la Facultad no existe vacante de profesor titular con la dedicación citada;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su reunión del 4 del actual;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime producido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Historia del Cine Universal" en el Departamento de Artes.

ARTICULO 2º.- Proponer a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación del Profesor Víctor Aytor ITURRALDE RUA (L.E. Nº 4.475.119 - C.I.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.087/87

///...

Nº 2.327.488 - Clase 1927 - Policía Federal), en el cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General Académica, a los Departamentos de Artes, Profesores, Personal y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1386

via.

*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto H. Rodriguez Durastante*  
ROBERTO H. RODRIGUEZ DURASTANTE  
DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.085/87

Buenos Aires, 09 MAY 1989

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Estética del Cine y Teorías Cinematográficas" en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado, integrado por los Profesores: Salvador SAMMARITANO, Guillermo FERNANDEZ JURADO y Juan Carlos FISNER, que entendió en el referido concurso, obrante a fojas 96/99 del expediente Nº 861.085/87;

lo establecido por el inciso b) del artículo 36º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

que en oportunidad de efectuar su inscripción a concurso, el aspirante Emilio Angel BELLON optó por la dedicación semiexclusiva;

que en el presupuesto de esta Facultad no existe vacante de profesor titular con dedicación semiexclusiva;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 103 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión de 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Estética del Cine y Teorías Cinematográficas" en el Departamento de ARTES; integrado por los Profesores: Salvador SAMMARITANO, Guillermo FERNANDEZ JURADO y Juan Carlos FISNER.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designa-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

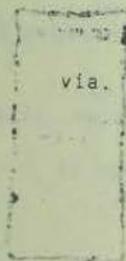
Ref. Expte. Nº 861.085/87

///...

ción del Profesor Emilio Angel BELLON (D.N.I. Nº 5.395.014 - Pasaporte Nº 10.664.030 - Clase 1948) en el cargo de Profesor Regular Titular de la cátedra mencionada, con dedicación parcial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Coordinación Académica, a los Departamentos de Artes, Personal, Profesores, a la Dirección de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1387



ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.043/87

Buenos Aires, 09 MAY 1989

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Elementos de Lingüística y Semiótica", en el Departamento de Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por la Profesora Margot BIGOT y las Doctoras Perla GOLBERT de GOODBAR y Ofelia KOVACCI, obrante a fojas 46 a 51 del expediente Nº 861.043/87;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, el aspirante Carlos Julio REYNOSO optó por la dedicación semiexclusiva;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría citada, con dedicación parcial;

que se ha extinguido el plazo para apelar, dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 54 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 9 de mayo del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime producido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Elementos de Lingüística y Semiótica", en el Departamento de Ciencias Antropológicas, integrado por la Profesora Margot BIGOT, y las Doctoras Perla GOLBERT de GOODBAR y Ofelia KOVACCI.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designa-

...///



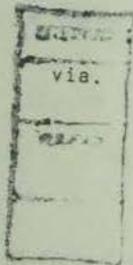
Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

ción del Profesor Carlos Julio REYNOSO (L.E. Nº 8.113.915 - C.I. Nº 11.738.996 - Policía Federal - Clase 1949) en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese al aspirante y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Ciencias Antropológicas, Personal, Profesores, a la Dirección de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1388



*Maria Cristina Gonzalez*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS  
 ACADEMICOS

*Roberto N. Rodriguez Bustamante*  
 ROBERTO N. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.069/87

Buenos Aires, 09 MAY 1989

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular titular/Asociado de "Historia de las Artes Plásticas III (Renacimiento)", en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Angel Antonio CASTELLAN, Héctor Herminio SCHENONE y José GARCIA MARTINEZ, obrante a fojas 53 a 56 del expediente Nº 861.069/87;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, el aspirante Bozidar Darko SUSTERSIC optó por la dedicación exclusiva;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría citada, con dedicación parcial;

que se ha extinguido el plazo para apelar, establecido por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución ( C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 60 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del día 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Historia de las Artes Plásticas III (Renacimiento)", en el Departamento de Artes, integrado por los Profesores Angel Antonio CASTELLAN, Héctor Herminio SCHENONE y José GARCIA MARTINEZ.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación

...///



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

del Profesor Bozidar Darko SUSTERSIC (D.N.I. Nº 7.671.667 - C.I. Nº 4.016.986 - Policía Federal) en el cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Artes, Personal, Profesores, a la Dirección de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1389



*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto B. Rodríguez Bostamante*  
ROBERTO B. RODRIGUEZ BOSTAMANTE  
DECANO



Buenos Aires,

9 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 861.074/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Historia del Arte Precolombino" en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso; integrado por los Profesores: Romualdo BRUCHETTI, José Antonio PEREZ GOLLAN y Guillermo MAGRASSI; obrante a fojas 63/77 del expediente Nº 861.074/87;

el recurso interpuesto contra el citado dictamen por la aspirante María Mercedes CRESPO;

que, de acuerdo con lo expuesto a fojas 86/88 por la Asesoría Legal, sólo está autorizada la impugnación del dictamen cuando existen defectos de forma, de procedimiento, o arbitrariedad manifiesta; que no es este el caso, dado que el Jurado, expuso su opinión efectuando la valoración y detalle de todos los puntos establecidos por el artículo 33, inciso c) del Reglamento aprobado por Resolución (C/S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su reunión del 22 de noviembre de 1988;

lo propuesto por la Comisión de Enseñanza en su reunión del 4 del corriente mes;

que en oportunidad de efectuar su inscripción a concurso, el aspirante Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY optó por la dedicación se miexclusiva;

que en el Presupuesto de esta Facultad existe vacante en la categoría citada, con dedicación parcial;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la impugnación interpuesta por la aspi-

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

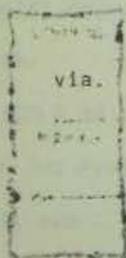
rante María Mercedes CRESPO.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Ju-  
rado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor  
Regular Adjunto de "Historia del Arte Precolombino" en el Departamento  
de Artes; integrado por los Profesores: Romualdo BRUGHETTI, José Anto-  
nio PEREZ GOLLAN y Guillermo MAGRASSI.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación  
del Profesor Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY (L.E. Nº 8.627.474 - C.  
I. Nº 5.789.075 - Policía Federal - Clase 1951) en el cargo de Profesor  
Regular Adjunto, con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 4º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notifi-  
cación de los aspirantes, y cumplido el plazo para apelar dispuesto por  
el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.)  
Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a  
los Departamentos de Artes, Personal, Profesores y envíese a la UNIVER-  
SIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1390



*[Handwritten signature]*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS



Buenos Aires, 09 MAY 1987

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Proesor Regular Adjunto de "Historia del Cine Universal" en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso obrante a fojas 118 a 121 del expediente Nº 861.088/87;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, el aspirante Miguel Angel CANNONE optó por la dedicación parcial;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar, establecido por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 125 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Historia del Cine Universal" del Departamento de Artes,

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación del Profesor Miguel Angel CANNONE (L.E. Nº 8.317.412 - C.I. Nº 6.488.440 - Policía Federal - Clase 1950) en el cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los aspirantes y cumplido el



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.088/87

///...

plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "infine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Coordinación Académica, a los Departamentos de Artes, Personal, Profesores, a la Dirección de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1391

via.  
8

*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodriguez Bustamante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Buenos Aires, 09 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 858.494

VISTO las actuaciones del concurso para proveer DOS (2) cargos de Profesor Regular Titular de la Orientación en Lógica y Epistemología, especialidad "Lógica" en el Departamento de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Doctores Ignacio ANGELELLI, Mario OTERO y Oscar NUDLER, obrante a fojas 186/190 del expediente Nº 858.494/85;

que en el presupuesto de Esta Facultad existen vacantes en la categoría de Profesor Titular con dedicación parcial;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 194 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en su sesión de 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer DOS (2) cargos de Profesor Regular Titular de la Orientación en Lógica y Epistemología, especialidad "Lógica" en el Departamento de Filosofía; integrado por los Doctores Ignacio ANGELELLI, Mario OTERO y Oscar NUDLER.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación del Profesor Carlos Eduardo ALCHOURRON (D.N.I. Nº 4.246.626 - C.I. Nº 2.824.178 - Policía Federal - Clase 1931) en el cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, vuelva a la Dirección de Concursos para notifi



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

Ref. Expte. Nº 858.494

cación de los aspirantes, y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36º "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Coordinación Académica, a los Departamentos de Filosofía, Personal, Profesores, a la Dirección de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1392

via.

*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodriguez Bustamante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.095/87

Buenos Aires, 09 MAY 1989

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "La Literatura de las Artes Combinadas I" en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Ana María BARRENECHEA, Beatriz SARLO y David LAGMANOVICH, obrante a fojas 69 a 71 del expediente Nº 861.095/87;

que en oportunidad de efectuar su inscripción a concurso, el aspirante Hugo Francisco BAUZA optó por la dedicación semiexclusiva/parcial y que posteriormente, por nota de 21 de noviembre de 1988, solicitó se modificara dicha opción por dedicación exclusiva/semiexclusiva (fojas 57);

que en presupuesto de esta Facultad no existe vacante de profesor titular con la citada dedicación;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 75 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "La Literatura de las Artes Combinadas I" en el Departamento de Artes.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación del Profesor Dr. Hugo Francisco BAUZA (L.E. Nº 5.196.198 - C.I. Nº

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.095/87

///...

6.119.082 - Policía Federal - Clase 1942) en el cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación del aspirante, y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Artes, Personal, Profesores y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1393

via.

*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodríguez Custumante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ CUSTUMANTE  
DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 864.767/88

Buenos Aires, 9 MAY 1988

VISTO la solicitud de llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, de "Historia de la Teoría Antropológica", efectuada por el Departamento de Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su sesión del 4 del corriente;

que ello coadyuva a la normalización de esta Facultad;

lo dispuesto por el artículo 1º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 9 del actual;

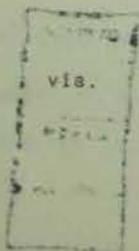
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES autorice el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, de "Historia de la Teoría Antropológica" en el Departamento de Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Ciencias Antropológicas, Profesores y a la Dirección de Concursos. Cumplido, elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1394



*Maria Cristina Gonzalez*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS  
 ACADÉMICOS

*Roberto A. Rodríguez Bustamante*  
 ROBERTO A. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 09 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 863.750/88

VISTO la nota del Departamento de Letras del 10 del corriente mes (Actuación Nº 9.879/89), relacionada con la solicitud de llamado a concurso para la provisión de diversos cargos, formulada al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires mediante Resolución (C.D.) Nº 967, del 19 de julio de 1988, y

CONSIDERANDO:

que la Facultad no cuenta con los puntos necesarios para afrontar las erogaciones que demande la creación de los cargos de Titular de Literatura Italiana; Asociado de Literatura Latinoamericana I; y Adjunto de Literatura Española I y II, respectivamente, y se impone la necesidad de su creación para el normal desenvolvimiento de dichas cátedras;

que, de conformidad con la autorización conferida por Resolución (C.S.) Nº 2.307/88, ya se llamó a concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor Regular Asociado/Adjunto de Literatura Española III;

que la Facultad no cuenta con partida presupuestaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución (C.S.) Nº 1337/87, en lo que se refiere a los cargos de Adjunto de Literatura Italiana y Asociados de Literatura Española I y II, respectivamente;

la necesidad de continuar, hasta su finalización, con la normalización del Claustro de Profesores en esta Casa de Estudios;

lo dispuesto por el artículo 1º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su sesión del 4 del corriente mes;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión de 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 967, dictada por este Cuerpo en su sesión del 19 de julio de 1988.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES los fondos per

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

tinentes, para la creación de los siguientes cargos y la correspondiente autorización para que sean provistos por concurso:

| <u>CATEDRA</u>               | <u>CARGO</u> | <u>DEDICACION</u> | <u>CANTIDAD</u> |
|------------------------------|--------------|-------------------|-----------------|
| Literatura Italiana          | Titular      | Semiexclusiva     | 1               |
| Literatura Latinoamericana I | Asociado     | Semiexclusiva     | 1               |
| Literatura Española I        | Adjunto      | Semiexclusiva     | 1               |
| Literatura Española II       | Adjunto      | Semiexclusiva     | 1               |

ARTICULO 3º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES autorice el llamado a concurso para la provisión de los cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Letras, que se mencionan a continuación:

| <u>CATEDRA</u>                    | <u>CARGOS</u> | <u>DEDICACION</u> | <u>CANTIDAD</u> |
|-----------------------------------|---------------|-------------------|-----------------|
| Literatura Alemana                | Titular       | Semiexclusiva     | 1               |
|                                   | Asociado      | Semiexclusiva     | 1               |
| Literatura Italiana               | Adjunto       | Parcial           | 1               |
| Literatura Española I             | Asociado      | Parcial           | 1               |
| Literatura Española II            | Asociado      | Parcial           | 1               |
| Literatura Española III           | Adjunto       | Exclusiva         | 1               |
| Literatura Brasileña y Portuguesa | Adjunto       | Exclusiva         | 1               |

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, al Departamento de Letras y al Area de Concursos y cumplido, elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1395

via.

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

HORACIO R. RODRIGUEZ GUSTAMANTE  
DECANO



Buenos Aires,

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 87/86, se dispuso que la "Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente de acuerdo con las normas vigentes los siguientes temas: solicitudes de equivalencia, coordinación en la distribución de asignaturas y autorización de inscripciones condicionales, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que "la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas",

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 27; 28; 29; 33; 34; 35; 39; 40; 41; 50; 56; 57; 65; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 82; 83; 96; 100; 101; 102; 127; 132; 133; 143; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 171; 173; 174; 175; 176; 188; 189; 190; 191; 192; 193; 203; 204; 205; 206; 207; 209; 218; 221; 222; 224; 251; 252; 253; 255; 256; 260; 261; 263; 264; 265; 266; 267; 273; 274; 280; 285; 286; 288; 289; 292; 299; 300; 301; 302; 303; 304; 305; 306; 307 y 308/89.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1396

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 1038/88 se dispuso que la "Secretaría Académica considere directamente la autorización para que Jefes de Trabajos Prácticos de los Departamentos Docentes puedan integrar mesas examinadoras", y

CONSIDERANDO

que en el Artículo 2° de la citada resolución se establece que la "Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de dichas autorizaciones",

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

9 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prestar conformidad a lo resuelto por el señor Decano en las siguientes resoluciones: 31; 38; 97; 99; 115; 116 y 128/89.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y a las Secretarías de esta Facultad, notifíquese a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1397

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO BUSTAMANTE  
DECANO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

Que el profesor Nicolás Rosa se desempeña como Profesor Titular interino con dedicación simple en el Departamento de Letras,

Que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires la designación del citado docente como Profesor Regular Asociado, con dedicación parcial, de "Teoría y Análisis Literario" en el Departamento antes mencionado,

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Limitar a partir de la fecha la designación interina del Profesor Nicolás ROSA como Profesor Titular con dedicación simple del Departamento de Letras.

ARTICULO 2º.-Designar al Profesor Nicolás ROSA (Legajo 91.137) como Profesor Asociado interino con dedicación simple del Departamento de Letras, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección I-Inciso II Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras, y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D) 1398



*[Handwritten signature]*  
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 9 de mayo de 1989.-

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires, la designación del Profesor Miguel Angel CANNONE en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de "Historia del Cine Universal" en el Departamento de Artes,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Profesor Miguel Angel CANNONE (L.E. n° ----- 8.317.412) como Profesor Adjunto interino con dedicación simple en el Departamento de Artes, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes y al interresado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1.399

csp

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ANGELO BUSTAMANTE  
SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA BUSTAMANTE  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 9 - MAY 1969

VISTO

La necesidad de formar investigadores a través de los programas de estudio vigentes en esta Facultad y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios vigente para la Licenciatura en Ciencias Antropológicas prevé para su Seminario de Investigación anual obligatorio las funciones de formación de investigadores.

Que dicho Seminario es requisito indispensable para elaborar la Tesis de Licenciatura obligatoria.

Que el crecimiento de la matrícula en los últimos tramos de la carrera hace necesario dotar a dicho seminario de una estructura en lo que hace a su personal docente que permita el cumplimiento de los objetivos ya mencionados.

Que en la actualidad la dotación existente es insuficiente para el desarrollo de dicho Seminario.

Que la Facultad de Filosofía y Letras no cuenta en la actualidad con recursos presupuestarios para solucionar tal situación.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires con carácter extraordinario un refuerzo presupuestario para cubrir las necesidades docentes de dicho Seminario.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas, notifíquese a las Secretarías de la Facultad

///...



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

y a la Dirección General de Asuntos Académicos, y cumplido,  
elévase a la Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica.

RESOLUCION Nº (C.D.) 1400

|     |
|-----|
| lfs |
|     |
|     |

ROBERTO RODRIGUEZ BISTAZZANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 9 - MAY 1989

Expte. 865.198

VISTO la nota presentada por la Profesora Alicia IGLESIAS, elevada por el Secretario Académico del Departamento de Geografía, mediante la cual solicita licencia sin goce de sueldo, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Profesora Alicia IGLESIAS (Leg. 85.133), en su carácter de Profesora Regular Titular con dedicación parcial del Departamento de Geografía, a partir del 1° de marzo último y mientras se desempeñe como Secretaria Académica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1401

|     |
|-----|
| csp |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
 ROBERTO RODRIGUEZ SUSTAMANTE  
 SECRETARIO

*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 6861 AMW - 6

EXPTE.865.304

VISTO la nota presentada por el Departamento de Filosofía, mediante la cual eleva el pedido de licencia con goce de sueldo del Profesor Ricardo Guillermo MALIANDI, y

CONSIDERANDO

lo informado por el Departamento de Personal a fojas 4,

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

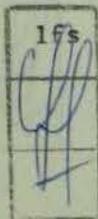
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Conceder licencia con goce de sueldo al Profesor Ricardo Guillermo MALIANDI (Leg.44.130) en su carácter de Profesor Regular Titular con dedicación semi-exclusiva (214) del Departamento de Filosofía, a partir del 7 de marzo y hasta el 6 de mayo del corriente año en virtud de haber sido invitado por la Fundación Alexander von Humboldt, para participar del Simposio sobre "La actualidad filosófica de Heidegger", en la República Federal de Alemania.

ARTICULO 2º.-Autorizar el traslado al exterior del citado docente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía, y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y de Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1402



NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 9 - MAY 1989

Act. 10.264

VISTO la nota presentada por el Sr. Prof. Blas Manuel Alberti, mediante la cual solicita que su designación como Profesor Titular del Departamento de Ciencias Antropológicas, se efectúe con carácter de ad-honorem en virtud de revistar en un cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva en la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO

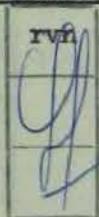
lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar al Profesor Blas Manuel ALBERTI como Profesor Titular ad-honorem del Departamento de Ciencias Antropológicas, a partir del 1° de abril último y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1403



NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 865.430

Buenos Aires, 9 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante la cual solicita que sea contemplada en los planes de estudio, que fijan tres niveles de un idioma latino, la inclusión del idioma portugués, y

CONSIDERANDO

que por resolución (CD) 1015/88 se creó la Sección Portugués, dependiente del Departamento de Lenguas Modernas, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires, que incluya en los planes de estudio vigentes en esta Facultad, que contemplan tres niveles de un idioma latino, el idioma portugués, además del francés e italiano.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias docentes y a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y Profesores, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires,

RESOLUCION (CD) n° 1404

|     |
|-----|
| Csp |
|     |
|     |

MARIA CRISTINA GONZALEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE.10.128

Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Señora Directora Técnica de Alumnos mediante la cual solicita se informe cuáles son las exigencias del profesorado para los alumnos cuya fecha de ingreso en la carrera de Filosofía es anterior a 1984, y

CONSIDERANDO

lo informado por el Departamento de Filosofía,  
lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9

del actual,

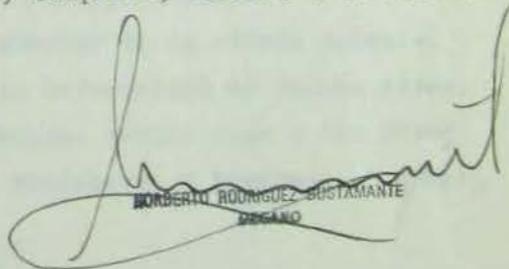
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

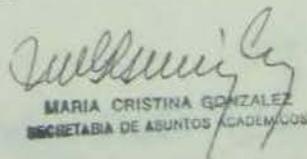
ARTICULO 1º.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires establezca que para cumplimentar con el Profesorado de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía los alumnos ingresados con anterioridad a 1984 deberán aprobar las materias "Didáctica General" y "Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza".

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y de Profesores y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N° (C.D.) 1405

1fs

  
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 864.385

Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual eleva el pedido de licencia con goce de sueldo presentado por la Profesora María Adriana BERNARDOTTI, y

CONSIDERANDO

que por resolución (CD) n° 1118/88, se le concedió a la citada docente, licencia con goce de haberes a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de marzo de 1989,

que la interesada fue renovada en su designación como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia con goce de sueldo, a la Profesora María Adriana BERNARDOTTI (Leg. 89.484), en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Historia, a partir del 1° de abril y hasta el 1° de octubre de 1989; para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Bologna (Italia).

ARTICULO 2°.- Autorizar el traslado al exterior de la citada docente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, al Departamento de Historia y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1406

NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS

|     |
|-----|
| csp |
|     |
|     |



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 ACT. 10.213

Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual eleva el programa de la asignatura Literatura Norteamericana para su aprobación, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
 Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9

del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Aprobar el programa de la asignatura "Literatura Norteamericana" del Departamento de Letras, que dictará durante el primer cuatrimestre el Profesor Rolando COSTA PICAZO.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos, cumplido siga a Impresiones.

RESOLUCION N° (C.D) 1407

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LETRAS

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. expte. 863.966

Buenos Aires, 9 - MAY 1989

VISTO que por resolución n° 920/88 le fue aceptada al Profesor Anibal Alfredo JARKOWSKI, la renuncia al cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple, en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II", y

CONSIDERANDO

que el citado docente, según el informe de la señora Directora del Departamento de Profesores, obrante a fs. 8, continuó de desempeñándose en la cátedra de "Literatura Argentina II",

que corresponde el reconocimiento de los servicios prestados en la citada cátedra,

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Profesor Anibal Alfredo JARKOWSKI (Leg. 97.202), como Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228) en la cátedra de "Literatura Argentina II" del Departamento de Letras, a partir del 1° de agosto de 1988 y hasta el 31 de marzo de 1989.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1409

csp

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTI  
DECANO  
  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 9 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante la cual eleva programas de Idiomas correspondientes al corriente año para su aprobación, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de los siguientes Idiomas del Departamento de Lenguas Modernas correspondientes al corriente año, a dictarse por los Profesores que a continuación se mencionan.

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| Italiano (Niveles I, II y III)   | Prof. Paula RIVA                |
| Alemán (Niveles I, II y III)   | Prof. Brunilda HECKENAST        |
| Inglés (Niveles I, II y III)   | Prof. Sue A. SPATH HIRSCHMANN   |
| Portugués (Niveles I y II -Primer cuat. -<br>Nivel III -Segundo cuat. -) | Prof. María Helena NAGIB JARDIM |
| Francés (Niveles I, II y III)  | Prof. Estela KLETT              |

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos, y cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION (CD) n° 1409

ROBERTO GONZALEZ  
SECRETARIO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS

csp.



Buenos Aires,

9 MAY 1989

Ref. Expte. N° 859.156/86

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación parcial, de "Teoría y Análisis Literario" del Departamento de Letras; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Ana María BARRENECHEA, Hilda Elena TORRES VARRELA y Noe JI TRIK, obrante a fojas 135 a 144 del expediente N° 859.156/86;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) N° 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, a fojas 147 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 9 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación parcial, de "Teoría y Análisis Literario" del Departamento de Letras, integrado por los Profesores Ana Ma

...///



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

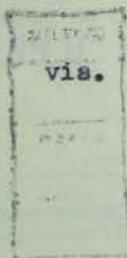
Ref. Expte. N° 859.156/86

///...

ría BARRENECHEA, Hilda Elena TORRES VARELA y Noe JITRIK.  
ARTICULO 2°.- Solicitar a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES la designación del Profesor Nicolás ROSA (L.E. N° 6.006.063 - C.I. N° 6.344.733 - Policía Federal - Clase 1934 ) en el cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación parcial, de "Teoría y Análisis Literario" del Departamento de Letras.

ARTICULO 3°.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación de los aspirantes, y cumplido el -plazo para apelar dispuesto per el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado per Resolución (C.S.) N° 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Letras, Personal, Profesores y élé vese a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) N° 1410



*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodriguez Bustamante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.383

BUENOS AIRES, 9 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Prof. Régula Rohland de Langbehn en la cual solicita un subsidio de viaje y estadía para poder asistir al II Congreso que celebrará la Asociación Argentina de Hispanistas en Mendoza, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 18 de mayo de 1989  
lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 9 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar a la Profesora Régula Rohland un subsidio consistente en un pasaje ida y vuelta por ferrocarril a la ciudad de Mendoza para que asista al II Congreso de la Asociación Argentina de Hispanistas que se celebrará en dicha ciudad entre el 18 y 20 de mayo de 1989.

Artículo 2°: Autorizar a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas proceda a extender la orden de pasaje para la Prof. Régula Rohland.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras, a la interesada, a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1411

RUTH DORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO D. GONZALEZ BANTEGHINI  
REGANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte N° 864.893

BUENOS AIRES, 9 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Prof. Ofelia Kovacci en la cual solicita a esta Facultad ayuda económica para concurrir al III Congreso Internacional de "El Español de América" que tendrá lugar en la Universidad de Valladolid, España, y

CONSIDERANDO:

- lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 18 de abril de 1989.
- lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 9 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 R E S U E L V E :

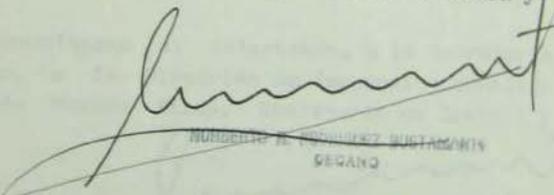
Artículo 1°: Solicitar a la Universidad de Buenos Aires, un subsidio consistente en pasaje y estadía para que la Prof. Ofelia Kovacci asista al III Congreso Internacional de "El Español de América" a realizarse en la Universidad de Valladolid, España entre el 3 y el 8 de julio de 1989.

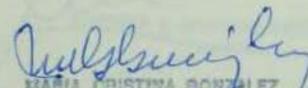
Artículo 2°: Aprobar el traslado de dicha profesora al exterior.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección de Personal, y cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica.

RESOLUCION N° 1412

  
 RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
 HUMBERTO R. FERNANDEZ BUSTAMANTE  
 SEGUNDO

  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.624

BUENOS AIRES,

9 MAY 1989

VISTO la nota presentada por el Dr. Conrado Eggers Lan en la cual solicita un subsidio para poder asistir al II Symposium Platonicum que tendrá lugar en la ciudad de Perugia, Italia, y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Conrado Eggers Lan ha sido el organizador del I Symposium Platonicum celebrado en el año 1986 en la ciudad de México.

que el Dr. Eggers Lan será expositor en el mencionado Congreso.

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 18 de abril de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 9 de mayo de 1989.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Solicitar a la Universidad de Buenos Aires, un subsidio consistente en pasaje y viáticos para que el Prof. Conrado Eggers Lan asista al II Symposium Platonicum que tendrá lugar en Perugia Italia entre el 1 y el 6 de septiembre de 1989.

Artículo 2°: Autorizar el traslado de dicho profesor al exterior.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al interesado, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección de Personal y cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica.

RESOLUCION N° 1413

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

MARIA CRISTINA FONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 9 MAY 1989

Expte N° 865.522

VISTO la nota presentada por la Profesora María Isabel Santa Cruz en la cual solicita un subsidio para poder asistir al II Symposium Platonicum que tendrá lugar en Perugia-Italia y,

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 18 de abril de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 9 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

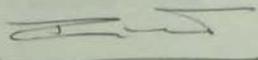
RESUELVE:

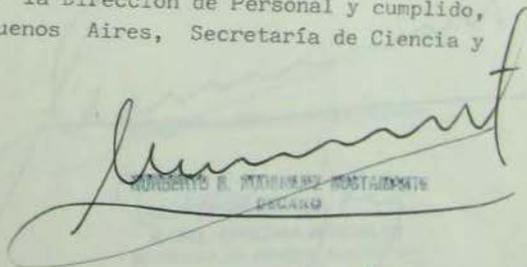
Artículo 1°: Solicitar a la Universidad de Buenos Aires, un subsidio consistente en pasaje y viáticos para que la Prof. María I. Santa Cruz asista al II Symposium Platonicum que tendrá lugar en Perugia Italia entre el 1 y el 6 de septiembre de 1989.

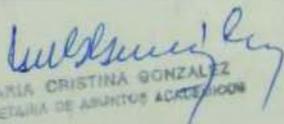
Artículo 2°: Autorizar el traslado de dicha Profesora al exterior.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección de Personal y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica.

RESOLUCION N° 1414

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
ROBERTO H. MARTÍNEZ MONTAÑÉS  
DECANO

  
MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 10.273

Buenos Aires, 9 MAY 1989

María Lorandi, y

VISTO la nota presentada por la Dra. Ana

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 18 de abril de 1989

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 9 de mayo de 1989.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Ana María Lorandi el uso de la camioneta Traffic entre los días 10 y 25 de julio de 1989 para realizar el traslado de los Congresistas extranjeros que arribarán a nuestro país para asistir al I Congreso Internacional de Etnohistoria.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Investigación y Posgrado y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1415

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES,

9 MAY 1989

Expte. N° 865.614

VISTO la nota presentada por el Dr. José Antonio Pérez Collán, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 18 de abril de 1989

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 9 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: No otorgar la Comisión de Servicios solicitada por la Lic. Adriana Callegari en cuanto a trasladarse un mes a la Pcia. de la Rioja para realizar una campaña arqueológica.

Artículo 2º: Dejar constancia que la Facultad de Filosofía y Letras no otorga subsidios de investigación, sólo complementa gastos parciales para cubrir rubros no contemplados en subsidios otorgados por otras instituciones.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Museo Etnográfico y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1416

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO D. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA BENITEZ  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 Expte. 865.477

BUENOS AIRES, 9 de mayo de 1989.

VISTO la nota presentada por la Profesora Marta OTTONELLO, Directora del Instituto Interdisciplinario Tilcara, en la que solicita la designación de la Licenciada María Ester ALBECK de ROBLES (D.N.I.: 10.397.067) como ayudante de Primera Ad-honorem del Instituto Interdisciplinario Tilcara, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 18 de abril de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del 9 de mayo de 1989.

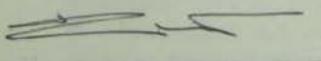
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

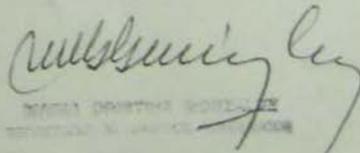
Artículo 1º: Designar a la Lic. María Ester ALBECK de ROBLES (D.N.I.: 10.397.067) como Auxiliar de Investigación asimilada a la categoría de Ayudante de Primera ad-honorem del Instituto Interdisciplinario Tilcara a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o hasta la normalización del Instituto si ello aconteciera antes.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Instituto Interdisciplinario Tilcara, a la interesada, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Asuntos Académicos y, cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº: 1417

  
 RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
 ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 SEGUNDO

  
 MARTA OTTONELLO  
 DIRECTORA DEL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO TILCARA



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 10.311

Ref. Expte. 862.867

9 MAY 1989

BUENOS AIRES,

9 JUN 1989

VISTO la nota presentada con fecha 12 de abril de 1989 por la Profesora Stella Maris FERNANDEZ, Directora del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, en la que solicita la creación del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas en base al mencionado Centro, y

CONSIDERANDO:

que el proyecto presentado por la Prof. Stella Maris FERNANDEZ reúne los requisitos establecidos por el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, y tiene como antecedente el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas creado por Resolución (C.S.) N° 1200/67 y trasladado a esta Facultad por Resolución (C.S.) N° 86/69.

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 2 de mayo de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo Directivo en su sesión del 9 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Requerir al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación para la creación del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas.

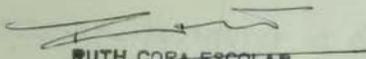
Artículo 2°: El Instituto se registrará por el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, Resolución (C.S.) N° 2149 del 2 de abril de 1988.

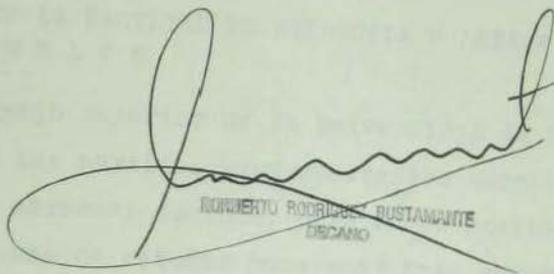


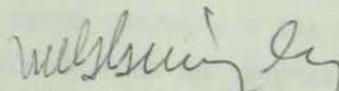
Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de  
centes y administrativas, y elévese a la Universidad de Buenos Aires;  
y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº: 1418

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
ROMERITO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

9 MAY 1989

Expte. 865.794

VISTO la solicitud de la Comisión de Enseñanza en relación a las partidas presupuestarias necesarias para el nombramiento de personal docente, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 9 de mayo último.

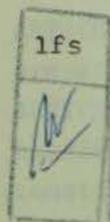
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

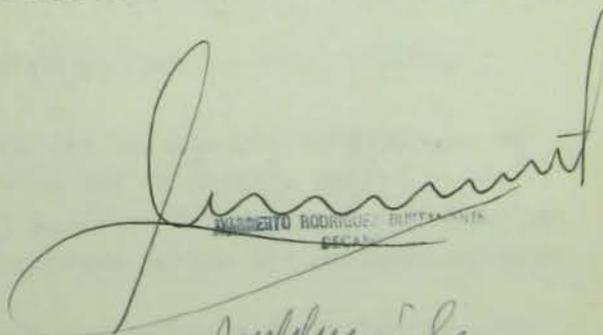
ARTICULO 1º.-Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires otorgue a esta Facultad las partidas presupuestarias necesarias referentes al nombramiento de personal docente, para hacer posible el normal cumplimiento de los planes de estudio oportunamente aprobados por dicho Consejo.

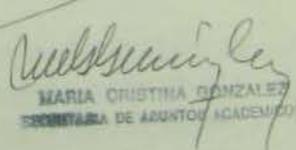
ARTICULO 2º.-Encomendar al Señor Decano realice las gestiones pertinentes.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Señor Decano y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1419



  
ROBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



23 MAY 1989

Buenos Aires,

VISTO que el 14 del actual el pueblo argentino, para la renovación de las autoridades nacionales, en comicios ejemplares, ha elegido un nuevo Presidente Constitucional, senadores, diputados y concejales, y

CONSIDERANDO

La importancia histórica de ese acontecimiento en el transcurso de este siglo, si se atiende a las constancias que obran en la memoria colectiva del país.

La reafirmación del espíritu democrático y de solidaridad social, que se contiene en las Bases y en los Artículos 69 a 76 del Estatuto Universitario.

El deber de consolidar los principios de libertad, igualdad, y justicia social en el ámbito de la República.

La contribución que las humanidades clásicas y modernas, tanto como las ciencias que se cultivan en esta Facultad, pueden hacer para enfrentar las dificultades que acarrea la crisis general del país, ejercitando el diagnóstico y la posible solución de las mismas, por el análisis crítico de los problemas emergentes en ese contexto.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Celebrar la continuidad del sistema democrático, expresado en las elecciones generales del 14 de mayo pasado.

ARTICULO 2°.- Hacer votos por el éxito de las nuevas autoridades que habrán de regir los destinos de nuestra Nación por un nuevo período constitucional.

ARTICULO 3°.- Comprometer el esfuerzo académico de profesores, estudiantes y graduados en el marco de la autonomía universitaria, para el fortalecimiento de aquellas perspectivas que contribuyan a la superación de la crisis

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias docentes y administrativas, dése a publicidad, publíquese en carteleras y



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1.420

|     |
|-----|
| pem |
|     |
|     |

ROBERTO ADOLFO GUZMÁN  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la resolución (C.S.) 3809/89 por la cual el Consejo Superior devuelve a la Facultad de Filosofía y Letras la Reglamentación concerniente a la organización departamental para su adecuación al Estatuto Universitario en vigencia,

CONSIDERANDO

Que dada la demora del Consejo Superior en tratar dicha reglamentación, contenida en la resolución (C.D.) 240/86 y dadas las dificultades y conflictos internos que esta falencia suscitaba, se la puso en vigencia mediante resolución (C.D.) 990/88 suprimiendo provisoriamente de la misma la atribución de las Juntas de proponer al Consejo Directivo la designación del Director, a los efectos de ajustarse al artículo 4 del Estatuto .

Que la puesta en marcha de las Juntas Departamentales, a través de elecciones de representantes de los tres claustros ha constituido un paso efectivo hacia la plena democratización de la Facultad, que no conviene dificultar.

Que en ningún momento el Estatuto establece una proporción fija entre los representantes de los distintos claustros, que es por otra parte distinta en los Consejos Directivos y en el Consejo Superior, y diferente también en las Juntas Departamentales de la Facultad de Derecho, cuya reglamentación - aprobada por resolución (C.D.) 2044/87 - excluye al claustro de graduados.

Que el Estatuto sólo establece a través de su artículo 4 la ingerencia del Consejo Superior en cuestiones como la presente en lo referente a la designación de los Directores de Departamentos y en cambio dispone, en su artículo 113 , inciso b, que es atribución del Consejo Directivo dictar los Reglamentos necesarios para su régimen interno

//////....



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

Que la indicación del artículo 36 del Estatuto de que la responsabilidad del cumplimiento de los fines de la Universidad recae sobre los profesores no puede ser interpretada en el sentido que las resoluciones de los Cuerpos Colegiados deban efectuarse por el voto de una mayoría numérica de profesores, ya que eso importaría invalidar todas aquellas resoluciones aprobadas circunstancialmente por una minoría de profesores y mayoría de otros claustros.

Que de todos modos las Juntas Departamentales no cuentan con poder decisorio sino que, de acuerdo con la Resolución (C.D.) 240, se limitan a efectuar propuestas al Consejo Directivo de la Facultad, que es el que decide en todos los casos.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual por ocho (8) votos por la afirmativa: Profesor Conrado Eggers Lan, Profesor Marcelo L. Levinas, Profesora Silvia Vazquez, Profesora Graciela P. Funes, Señor Sergio Sabater, Señor Oscar Luis Arias Gonzalez, Señor Juan G. Balduzzi y Señor Juan B. Galarza; siete (7) votos por la negativa: Profesores Carlos A. Herrán, María del Carmen Porrúa, Beatriz Sarlo, Luis A. Romero, Norma Paviglianiti, Stella Maris Fernandez e Isabel Espinosa y una (1) abstención: Profesora Beatriz Spota

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Mantener la vigencia de las Juntas Departamentales en su funcionamiento actual hasta el término de su mandato previsto por las Resoluciones (C.D.) 240y 990.

ARTICULO 2º.-Reexaminar el artículo 8 de la resolución (C.D.)

///...



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

240/86- suspendido provisoriamente por la resolución (C.D.)  
990/87- concerniente a la designación de Director de Departamentos y someterlo a consideración del Consejo Superior con la aclaración de que este Consejo Directivo entiende que este tratamiento es el único punto del reglamento de departamentos en que el Consejo Superior tiene competencia.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y cumplido archívese.

RESOLUCION Nº (C.D.) 1421

lfs

DOMINGO NUSSBAUM BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

1422



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 EXPTE.865314

23 MAY 1989

VISTO que el Lic. André L.A.N. CARREIRA, ha presentado su solicitud de inscripción al Doctorado, y

CONSIDERANDO:

que el peticionante cumple con los requisitos establecidos por Res. (C.S.) Nº 1.078/87

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a Fs. 86 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a Fs. 87

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 9 de mayo del corriente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Lic. André L.A.N. CARREIRA, según Res. (C.S.) Nº 1.078/87.

Artículo 2º: Aprobar la designación del Prof. Jorge LURATI como Consejero de Estudios.

Artículo 3º: Requerir al interesado el cursado de 1 (uno) curso de Gramática Castellana, 1 (uno) de Literatura Argentina y 1 (uno) de Análisis y crítica del fenómeno teatral; asimismo, cursar el seminario "Investigación teatral" dictado por el Prof. Jorge LURATI y un seminario más a determinar.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al interesado, al Consejero de Estudios, notifíquese al Departamento de Artes y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION Nº:

1422

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 8221 y 10436

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita se designe a la Licenciada Graciela MORGADE como Ayudante de Primera Ad-Honorem con retroactividad, desde el 1° de abril de 1988 y hasta el 31 de marzo de 1989, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar a la Licenciada Graciela MORGADE (DNI 14.156.014) como Ayudante de Primera Ad-Honorem del Departamento de Ciencias de la Educación por el período comprendido entre el 1° de abril de 1988 y el 31 de marzo de 1989.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias de La Educación y a la interesada, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y , cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1423

|     |
|-----|
| pem |
|     |
|     |

*[Signature]*  
 ROBERTO RODRIGUEZ SUSTANANTE  
 DECANO

*[Signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act. 9900

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, mediante la cual solicita la designación de la Profesora Claudia Alejandra OXMAN, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23

del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora Claudia Alejandra OXMAN (Legajo N° 99.461) como coordinadora del Servicio de Traducciones de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, asimilada a la categoría de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la citada docente, a partir del 1° de abril y hasta la fecha.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la interesada y a las Secretarías de la Facultad, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y a los Departamentos de Profesores y Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1424

rvm

NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 Expte. 865.675

BUENOS AIRES, 23 MAY 1989

VISTO que la Lic. Monica Beatriz CRAGNOLINI, ha presentado su solicitud de inscripción al Doctorado, y

CONSIDERANDO:

que la peticionante cumple con los requisitos establecidos por la Res. (CS) N°1078/87

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a Fs. 64. y por la Comisión de Investigación y Posgrado obrante a fs. 65.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 9 de mayo del corriente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° - Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Monica Beatriz CRAGNOLINI, según Res. (C.S) N° 1078/87.

ARTICULO 2° - Aprobar la designación del Dr. Ricardo MALEANDI, como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3° - Requerir a la interesada el cursado de 6 (seis) seminarios en las siguientes áreas: Metafísica (2) dos, Etica (2) dos, Gnoseología (2) dos, sobre temas o autores de filosofía contemporánea.

ARTICULO 4° - Regístrase, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios, notifíquese al Departamento de Filosofía y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

RESOLUCION N° 1425

*[Handwritten signature]*  
 ROBERTO A. RODRIGUEZ BASTAMANO  
 PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Expte.865.016

BUENOS AIRES, 23 MAY 1989

VISTO la Resolución (CD) n° 1284/89 por la cual se autoriza a la Secretaría de Investigación y Posgrado a realizar gestiones para que la Dra. Erica GARCIA, dicte un seminario de Doctorado en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado el 2 de mayo de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 9 de mayo del corriente año.

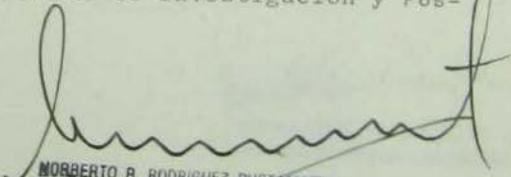
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

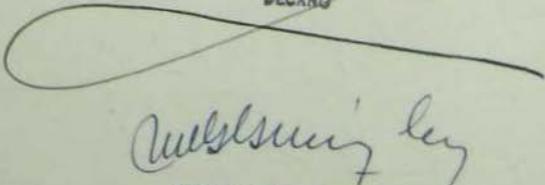
R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Designar a la Dra. Erica GARCIA, en la categoría de Profesora Titular ad-honorem del Departamento de Letras, a partir del 1° de abril último y hasta el 30 de mayo próximo para el dictado de un seminario de Doctorado titulado: "Relevancia de las relaciones cuantitativas en el uso/cambio gramatical".

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos y de Personal. Cumplido vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

RESOLUCION N° 1426

  
NORBERTO R. RODRIGUEZ DUFAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1989

Expte. 865.757

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Geografía, mediante la cual solicita la designación como Secretaria Académica del citado Departamento, de la Profesora María Mónica ARROYO, y

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora María Mónica ARROYO - (D.N.I.12.484.159) como Secretaria Académica del Departamento de Geografía, a partir de la fecha y hasta tanto se aplique la Ordenanza sobre Departamentos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y a la interesada, notifíquese a todas las dependencias docentes y administrativas y, cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1427

L.M.

NORBERTO RODRIGUEZ ESTIGARRIBIA  
PRESIDENTE

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 E xpte. 865. 736

Buenos Aires 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por el Profesor Carlos A. JIMENEZ mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Secretario Académico del Departamento de Geografía, y

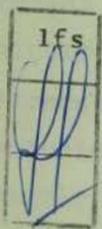
CONSIDERANDO lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 R E S U E L V E

ARTICULO 1º:- Aceptar, a partir del 30 de abril último, la renuncia presentada por el Profesor Carlos JIMENEZ al cargo de Secretario Académico del Departamento de Geografía.

ARTICULO 2º:- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias docentes y administrativas y al interesado, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1428



*[Signature]*  
 ROBERTO RODRIGUEZ BUCCHETTI  
 DECANO

*[Signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Act. 9947

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual solicita se designe personal Docente y Docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Designar al Profesor Oscar Eduardo COLMAN (L. E. n° 5.176.001), como Profesor Titular ad honorem con renta de Profesor Asociado con dedicación simple (Cargo 218) del Departamento de Historia, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o mientras dure la licencia de la Profesora Hilda SABATO como Profesora Regular Asociada con dedicación simple, si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°. - Designar al personal docente y docente auxiliar del Departamento de Historia que corre como Anexos I y II de la presente resolución, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 3°. - Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en el artículo 1° y Anexo I del artículo 2°, en tal carácter, a partir del 1° de abril último y hasta la fecha.

ARTICULO 4°. - Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en el Anexo II, en tal carácter por el período comprendido entre el 1° de mayo y la fecha.

ARTICULO 5°. - Reconocer los servicios prestados por los docentes ad honorem citados en el Anexo I, en tal carácter, a partir del 1° de abril último y hasta la fecha.

ARTICULO 6°. - Reconocer los servicios prestados por los docentes ad honorem citados en el Anexo II, en tal carácter, a partir del 1° de mayo ppdo. y hasta la fecha.

..//



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ARTICULO 7°. - Conceder licencia sin goce de sueldo a la Profesora Noemí Lidia GOLMAN (Leg. n° 91.805), en su carácter de Profesora Regular Adjunta con dedicación parcial de "Historia de los Sistemas Políticos" del Departamento de Historia, a partir del 1° de mayo último y mientras se desempeñe en un cargo interino de mayor jerarquía.

ARTICULO 8°. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 9°. - Regístrese. comuníquese al Departamento de Historia y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1429

|     |
|-----|
| CSP |
|     |
|     |

  
NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO I

Profesor Titular ad honorem con renta de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo 221)

LATTES, Alfredo LE 5.305.800

Profesor Asociado ad honorem con renta de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo 221)

ACOSTA, Luis Roberto DNI 8.089.839

Profesores Adjuntos ad honorem

GANDULLA, Bernardo Leg. 41.829

LEIVA, María Luján Leg. 85.169

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

DIAZ PEREZ, José Luis DNI 16.558.152

BERROTARAN, Patricia Leg. 89.316

LANGE, María Luisa DNI 14.689.511

PINEAU, Liliana Marisa DNI 14.680.981

Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem

FERNANDEZ, Marcela Leg. 83.381

VILLARRUEL, Hernán Gonzalo

GARRO Alicia Faustina DNI 2.242.429



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO II

Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (Cargo 217)

GOLDMAN, Noemí Leg. 91.805

Profesora Asociada ad honorem

OTTONELLO, Marta Leg. 13.552

Profesores Adjuntos con dedicación simple (Cargo 221)

LOPEZ, Andrés Flavio Leg. 91.216

CARNEVALI CONTENTI, María Cristina Leg. 50.363

CATARUZZA, Manuel Alejandro Leg. 101.991

MANZI, Ofelia Leg. 42.337

Profesor Adjunto ad honorem con renta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

PAZ, Gustavo Leg. 82.926

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

ROCCHI, Fernando Augusto Leg. 88.938

Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con renta de Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

MILEVSKI, Ianir Leg. 79.871

Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem

RODRIGUEZ, Irene DNI 12.719.229

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

CHIARAMONTE, Marina Leg. 88.848

ROULET, Florencia Leg. 77.815

RECEIVED IN DEPARTMENT OF STATE  
WASHINGTON, D. C. 20520

RECEIVED IN DEPARTMENT OF STATE  
WASHINGTON, D. C. 20520

NOV 11 1950

TO THE DIRECTOR, BUREAU OF INVESTIGATION  
FROM THE ATTORNEY GENERAL  
SUBJECT: [Illegible]

Reference is made to the report of the  
Special Agent in Charge, New York, dated  
October 10, 1950, and the report of the  
Special Agent in Charge, Chicago, dated  
October 10, 1950, both of which are  
being reviewed by this Bureau.

It is noted that the above-named  
individuals are active in the  
Communist Party, U.S.A., and are  
being investigated as such.

1950

Very truly yours,  
[Signature]  
[Title]



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 865.714

BUENOS AIRES, 29 MAY 1989

VISTO la presentación del Plan de Tesis definitiva realizada por el Lic. Jorge Luis PALMA, en el cual se toma en cuenta las sugerencias efectuadas por la Comisión de Doctorado, y

CONSIDERANDO:

la opinión favorable emitida por la Profa. Myriam Noemí TARRAGO, a Fs. 63 y 66/67

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a Fs. 64 y por la Comisión de Investigación y posgrado obrante a Fs. 69

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 9 de mayo del corriente.

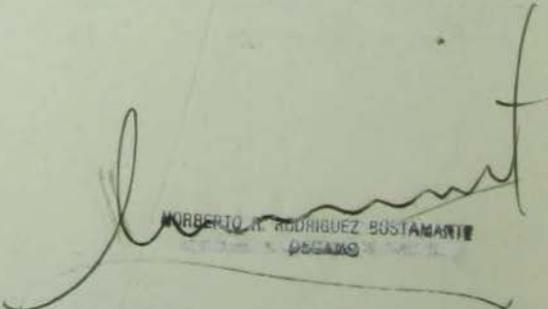
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

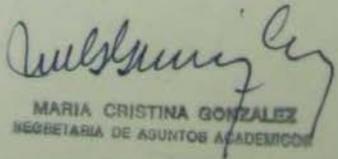
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar el Plan de Tesis definitivo presentado por el Lic. Jorge Roberto PALMA, titulado: "Proceso cultural agroalfarero prehispánico en la Quebrada de Humahuaca".

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al interesado, al Consejero de Tesis, notifíquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y cumplido vuelva a esta Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N°: 1430

  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO las notas presentadas por la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, mediante las cuales solicita se renueven designaciones de personal para esa Secretaría, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Renovar las designaciones del personal de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que a continuación se mencionan, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes:

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA (Cargo 222)

MARTINEZ, Carlos Dámaso Leg.85.170

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA (Cargo 223)

VILLARRUEL, María Beatriz Leg.43.850

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE (Cargo 224)

ROMERO, Juan Carlos Leg.95.571

PAMPILLO, Gloria Leg.86.047

ALVARADO, María Teresa Leg.84.000

ARTICULO 2º.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el personal antes citado en tal carácter por el período comprendido entre el 1º de mayo último hasta la fecha.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal -Partida Principal 1110 -Planta Permanente -Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

///...



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y a los interesados, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1431

1fs  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA BONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la conveniencia de renovar las designaciones de los Asesores Legales de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Renovar las designaciones de los Asesores Legales de esta Facultad, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA (Cargo 217)

CARCOVA, Carlos María

Legajo 27.660

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA (Cargo 225)

FLEKSERS, Liliana Graciela

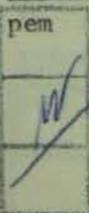
Legajo 95.696

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los Asesores antes citados por el período comprendido entre el 1° de mayo último y la fecha.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la sección I- Inciso 11 Personal- Partida Principal 1110- Planta Permanente- Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Asesoría Legal y a los interesados, notifíquese a las Secretarías de la Facultad, y a la Dirección General Académica y de Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D) N° 1432



*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO  
 DIRECTOR  
*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO  
 SECRETARIA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO



Buenos Aires 23 MAY 1989

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Jorge Eugenio DOTTI se desempeña como Profesor Asociado con dedicación simple (2do cargo) del Departamento de Filosofía.

Que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires la designación del citado docente como Profesor Regular Titular con dedicación parcial de la Orientación en Filosofía Práctica, especialidad Filosofía Política en el Departamento de Filosofía.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor Jorge Eugenio DOTTI (Legajo 56,508), como Profesor Titular con dedicación simple (2do cargo) del Departamento de Filosofía, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el Profesor DOTTI en tal carácter a partir del 1° de mayo último y hasta la fecha.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución será imputado a la Sección 1- Inciso 11-Personal- Partida Principal 1110- Planta Permanente- Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía y al interesado, notifíquese a la Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1433

|     |
|-----|
| pem |
|     |
|     |

*[Signature]*  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
BECARIO

*[Signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

Que el Profesor José Luis LANATA se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple en el Departamento de Ciencias Antropológicas.

Que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires la designación del citado docente como Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de "Fundamentos de Prehistoria" del Departamento antes mencionado.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 - del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover al Profesor José Luis LANATA (Legajo 92.824) a la categoría de Profesor Adjunto interino con dedicación simple (Cargo 221) del Departamento de Ciencias Antropológicas, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de - Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) nº 1434

L.M.

*[Handwritten signature]*  
MARTA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Miguel Angel OLIVERA se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Departamento de Ciencias Antropológicas,

Que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires, la designación del citado docente como Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de "Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)" en el Departamento antes citado.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Promover al Profesor Miguel Angel OLIVERA (Legajo N° 95.312) a la categoría de Profesor Adjunto interino con dedicación simple del Departamento de Ciencias Antropológicas, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11-Personal- Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1435

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
INICIO

*[Handwritten Signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

Que este Consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires la designación del Profesor Héctor Alberto MORETTI como Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de "Orientación en Lógica y Epistemología, especialidad Lógica", del Departamento de Filosofía.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor Héctor Alberto MORETTI (Legajo 84.017) como Profesor Adjunto interino con dedicación simple (2do cargo) del Departamento de Filosofía, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 ó sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1- Inciso 11 Personal- Partida Principal 1110- Planta Permanente- Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y de Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1436

|     |
|-----|
| pem |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
 HÉCTOR ALBERTO MORETTI  
 DECANO

*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE INFORMACION ACADÉMICA



Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la conveniencia de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una mejor distribución de los cargos interinos del personal docente, y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Susana ROMANOS de TIRATEL se desempeña como Profesora Asociada interina con dedicación simple en el Departamento de Bibliotecología y Documentación.

Que este consejo resolvió solicitar a la Universidad de Buenos Aires, la designación de la citada docente como Profesora Regular titular con dedicación semiexclusiva de "Referencia Especializada" en el Departamento de Bibliotecología y Documentación.

Los acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promover a la Profesora Susana ROMANOS de TIRATEL (Leg. 29.860) a la categoría de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva del Departamento de Bibliotecología y Documentación, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 - Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Bibliotecología y Documentación y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 1437

|      |
|------|
| L.M. |
|      |
|      |

ROBERTO RODRIGUEZ BUZZA  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Exp. 865.341

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, mediante la cual solicita se efectúe una rectificación en la Resolución (C.D.) N° 789/88, y

CONSIDERANDO

23

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Efectuar la siguiente modificación en la Resolución (C.D.) N° 789/88 relativa a designaciones de personal de la Secretaría de Extensión Unversitaria y Bienestar Estudiantil:

Donde dice: "PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA (Cargo 220)  
MARTINEZ, Carlos Dámaso

Debe decir: "JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA (Cargo 222)  
MARTINEZ, Carlos Dámaso"

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y al interesado, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 1438

|     |
|-----|
| rvn |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
 ROBERTO MARCELO BUSTAMANTE  
 SECRETARIO

*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Exdtes 865.466, 865.772

y ref. act. 9.800

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO las notas presentadas por el señor Director del Departamento de Artes, mediante las cuales solicita se desicme, renueve y promueva a personal docente y docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 del

actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al personal docente y docente auxiliar del Departamento de Artes, que corre como Anexos I y II de la presente resolución a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º. - Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en el Anexo I de la presente resolución, en tal carácter, por el período comprendido entre el 1º de abril último y la fecha.

ARTICULO 3º.- Reconocer los servicios prestados por los docentes ad honorem, citados en el Anexo I, a partir del 1º de abril último y hasta la fecha.

ARTICULO 4º.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en el Anexo II de la presente resolución, a partir del 1º de mayo último y hasta la fecha.

ARTICULO 5º. - Reconocer los servicios prestados por los docentes ad honorem citados en el Anexo II, a partir del 1º de mayo último y hasta la fecha.

ARTICULO 6º. - Promover al Profesor Oscar OLMELLO (Leg. nº 86.452) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con retención de su renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 7º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en

...//



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//

la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1439

csp

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
SECRETARIO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO I

Profesor Titular con dedicación simple (Cargo 215)

KRÖPFL, Francisco DNI 4.414.534

Profesora Adjunta con dedicación simple (Cargo 221)

MENDEZ CHEPEY, Delois DNI 7.730.686

Profesora Adjunta ad honorem

COIRA, María del Carmen LC 6.038.363

Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con renta de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

LUPARIA, Irene Lec. 101.337

Ayudante de Primera ad honorem con renta de Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

ORTIZ, Beatriz Irene DNI 13.404.659

Ayudantes de Primera ad honorem

POZZATI, Guillermo Daniel DNI 12.728.374  
DOS SANTOS CLARO, Graciela DNI 16.960.664  
BABINO, María Elena DNI 13.405.236  
CAMPASTRO, Alicia Beatriz CI 5.510.527  
WECHSLER, Diana DNI 14.411.809  
GONZALEZ del SOLAR, María Nidia CI 5.874.714

Ayudantes de segunda ad honorem

GOMEZ, Ovidio  
GUIBERT, Gabriela  
ISSE MOYANO, Marcelo  
AISEMBERG, Alicia  
GRILLI, Daniel



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ANEXO II

Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (Cargo 217)

MANZI, Ofelia Leg. 42.337

Profesor Asociado con dedicación simple (Cargo 218)

SAITTA, Carmelo (2 cargos) Leg. 95.326

Ayudante de Primera ad honorem con retención de su renta de Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

LOBETO, Cláudio Leg. 97.211

Ayudantes de Primera ad honorem

FRANCONI, María Cristina

GOYTI, Elena

ARTUNDO, Patricia

BEADE, Ana María

CORDOVA, Paula Mariana

SARTI, Graciela DNI 12.447.905

ANGUIO, Marisa Bibiana DNI 16.261.842

SERVENTI, María Cristina Leg. 85.335

SANCHEZ, Julio Alberto

SALTON, Daniel DNI 12.475.120

CHOLAKIAN, Daniel Alfredo DNI 14.433.829

De RUEDA, María de los Angeles

ONA, Erik Guillermo DNI 16.082.250

BATKIS, Laura DNI 7.620.558

ORNANI, Carlota Leg. 79.136

LEVERATTO, Marta Elena DNI 11.230.882

BENEDETTO, Sandro DNI 14.741.058

Ayudantes de Segunda ad honorem

LONARDI, Rosana Erica

GIMENEZ HERMIDA, Marcelo DNI 16.131.185

MANETTI, Ricardo Alejandro DNI 16.028.285

LUSNICH, Ana Laura

CUSA, Nelly LC 1.299.281

GUTIERREZ, Nelly DNI 17.571.684

CAMPODONICO, Horacio

ROSS, María de la Cruz

LUNA, María del Rosario

MOGLIANI, Laura

CERNADAS, Patricio

DUBATTI, Jorge Adrián DNI 10.247.255

DE LA FUENTE, Sandra



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Exptes. 865.565, 865.564,  
Act. 10.111 y ref. expte.  
865.067

Buenos Aires 29 MAY 1989

VISTO las notas presentadas por el Departamento de Filosofía, mediante las cuales solicita se designe personal docente y docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23

del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al personal docente y docente auxiliar del Departamento de Filosofía, que a continuación se menciona, asimilados a las categorías que en cada caso se indican, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo 221)

CASTORINA, José Antonio Leg. 52.028

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cargo 224)

MARCOS, Graciela

Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227)

PALTI, Elías Leg. 104.307

MYERS, Jorge

Ayudantes de Primera ad honorem con renta de Ayudantes de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

ORLANDO, Eleonora DNI 16.937.370

MACERI, Sandra Leg. 89.426

RIVERA LOPEZ, Eduardo Leg. 88.774

Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228)

CARONE, Gabriela

Ayudantes de Segunda ad honorem

FIERRO, María Angélica DNI 18.079.048



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

..//

KOHAN, Walter Omar DNI 14.728.517

ARTICULO 2º. - Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes que a continuación se mencionan, en las categorías antes indicadas, por el período comprendido entre el 1º de abril último y la fecha: CASTORINA, José Antonio; MYERS, Jorge; ORLANDO, Eleonora y CARONE, Gabriela.

ARTICULO 3º.- Declarar de legítimo abono los haberes de los docentes que a continuación se mencionan, en las categorías indicadas en el artículo 1º a partir del 1º de mayo último y hasta la fecha: MARCOS, Graciela; PALTI, Elías; MACFRI, Sandra y RIVERA LOPEZ, Eduardo.

ARTICULO 4º. - Reconocer los servicios prestados por los señores María Angélica FIERRO y Walter Omar KOHAN, en su carácter de Ayudantes de Segunda ad honorem del citado Departamento, a partir del 1º de abril último y hasta la fecha.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado, a la Sección 1 - Inciso 11 Personal, - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Filosofía y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1440

|     |
|-----|
| csp |
|     |
|     |

NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.041/87

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Fundamentos de Prehistoria" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado, integrado por los Profesores: Myriam TARRAGO, José A. PEREZ GOLLAN y Hugo YACOBACCIO, que entendió en el referido concurso, obrante a fojas 84/86 del expediente Nº 861.041/87;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, el aspirante José Luis LANATA optó por la dedicación exclusiva;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría citada con dedicación parcial;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 89 del citado expediente;

En uso de las Atribuciones conferidas por el Estatuto universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Fundamentos de Prehistoria" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; integrado por los Profesores: Myriam TARRAGO, José A. PEREZ GOLLAN y Hugo YACOBACCIO.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación del Profesor José Luis LANATA (D.N.I. Nº 11.666.531 - C.I. Nº



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. expte. Nº 861.041/87

///...

7.198.594 - Policía Federal - Clase 1955) en el cargo de Profesor Regular Adjunto, de la cátedra mencionada, con dedicación parcial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Coordinación Académica, a los Departamentos de Ciencias Antropológicas, Personal, Profesores, a la Dirección de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1441

via.

*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodríguez Bustamante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

23 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 858.492/85

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular de la Orientación en Filosofía Práctica, especialidad "Filosofía de la Historia" en el Departamento de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, obrante a fojas 129/147 del expediente Nº 858.492/85, integrado por los Doctores José ARICO, José PRADO y Gregorio WEINBERG;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso el aspirante Oscar Daniel BRAUER optó por la dedicación parcial;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar, dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 153 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular de la Orientación en Filosofía Práctica, especialidad "Filosofía de la Historia" en el Departamento de Filosofía; integrado por los Doctores José ARICO, José PRADO y Gregorio WEINBERG.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designa-

...///



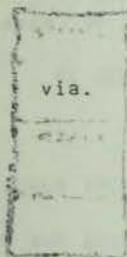
Ref. Expte. Nº 858.492/85

///...

ción del Doctor Oscar DANIEL BRAUER (L.E. Nº 8.443.529 - C.I. Nº 5.781.966 - Policía Federal - Clase 1950) en el cargo mencionado con dedicación parcial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Coordinación Académica, a los Departamentos de Filosofía, Personal, Profesores, al Area de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1442



*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto N. Rodriguez Bustamante*  
ROBERTO N. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

23 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 862.450

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, de "Catalogación y Clasificación Superiores" en el Departamento de Bibliotecología y Documentación; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado, integrado por los Profesores: Omar Lino BENITEZ, Lydia Haydée REVELLO y Emma María de las Mercedes LINARES de LOS SANTOS, que entendió en el referido concurso, obrante a fojas 97/100 del expediente Nº 862.450;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar, establecido por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 103 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, de "Catalogación y Clasificación Superiores, en el Departamento de Bibliotecología y Documentación; integrado por los Profesores: Omar Lino BENITEZ, Lydia Haydée RE

...///



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

LLO y Emma María de las Mercedes LINARES de LOS SANTOS.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de la Profesora Elsa Esperanza BARBER (D.N.I. Nº 10.704.690 - C. I. Nº 10.911.307 - Policía Federal) en el cargo mencionado.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a la aspirante y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Coordinación Académica, a los Departamentos de Bibliotecología y Documentación, Personal, Profesores, a la Dirección de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1443

|          |
|----------|
| RECIBIDO |
| via.     |
| RECIBO   |
|          |

*Maria Cristina Gonzalez*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS  
 ACADÉMICOS

*Roberto R. Rodriguez Bustamante*  
 ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 861.061/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Teoría y Medios de la Comunicación", en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Beatriz R. LAVANDERA, Ana María NETHOL y Eduardo ROMANO, obrante a fojas 82 a 84 del expediente Nº 861.061/87;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, el aspirante Oscar César TRAVERSA, optó por la dedicación parcial, y que posteriormente, por nota de 7 de diciembre de 1988, solicitó se modificara dicha opción por dedicación semiexclusiva (fs 88);

que en el presupuesto de esta Facultad no existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 89 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Teoría y Medios de la Comunicación" en el Departamento de Artes, integrado por los Profesores Beatriz R. LAVANDERA, Ana María NETHOL y Eduardo ROMANO.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designa-

...///



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

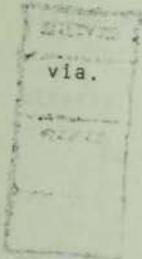
Ref. Expte. Nº 861.061/87

///...

ción del Profesor Oscar César TRAVERSA (L.E. Nº 4.866.732 - C.I. Nº 4.820.700 - Policía Federal - Clase 1940) en el cargo de Profesor Regular titular con dedicación parcial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Artes, Personal, Profesores y envíese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1444



*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodriguez Bustamante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

23 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 860.203/86

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado del "Area de Educación No Formal" en el Departamento de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los siguientes miembros titulares: Emilio Fermín MIGNONE, Joao Bosco PINTO y Amanda TOUBES, obrante a fojas 180/200 del expediente Nº 860.203/86;

que por nota del 12 de mayo de 1989 la aspirante María Teresa SIRVENT solicitó que su designación fuera efectuada con dedicación exclusiva;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 207 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado del "Area de Educación No Formal" en el Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de la Profesora María Teresa SIRVENT (L.C. Nº 8.779.477 - C.I. Nº

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

4.599.802 - Policía Federal - Clase 1939) en el cargo de Profesora Regular Titular con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación de los aspirantes, y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C. S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Ciencias de la Educación, Personal, Profesores, y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1445

|      |
|------|
|      |
| via. |
|      |
|      |

NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 858.122/85

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación parcial, de "Arqueología Americana" en el Departamento de Historia; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Dres. Antonio Gerónimo AUSTRAL, Enrique TANDETER e Ing. Augusto CARDICH, obrante a fojas 67 a 69 del expediente Nº 858.122/85;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar, establecido por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 72 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación parcial, de "Arqueología Americana", en el Departamento de Historia, integrado por los Dres. Antonio Gerónimo AUSTRAL, Enrique TANDETER e Ing. Augusto CARDICH.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de la Profesora Marta OTTONELLO (L.C. Nº 2.786.990 - C.I. Nº 3.615.378 - Policía Federal) en el cargo de Profesora Regular Asociada con dedicación parcial de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación

...///



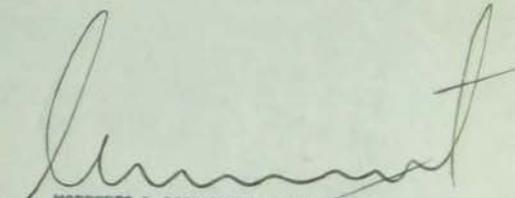
Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

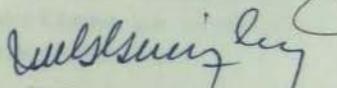
///...

de la aspirante y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Historia, Personal, Profesores y envíese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1446

|         |
|---------|
| 2017/03 |
| via.    |
| 2017/03 |
|         |
|         |

  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS



Buenos Aires, 1° de junio de 1989.-

CONSIDERANDO

Que la emergencia socio-económica actual es producto de la redistribución regresiva del ingreso realizada en perjuicio de los sectores medios y populares (desocupados, subocupados, asalariados, pequeños y medianos productores).

Que se ha generado consecuentemente una grave crisis social que amenaza destruir los principios mismos fundantes de la convivencia cotidiana y las relaciones institucionales.

Que el continuo avance de los grupos económicos antepone sus intereses particulares al interés general que el Estado debe preservar.

Que la Argentina está atravesando por un estado de necesidad que exige intervenciones inmediatas y profundas y un acuerdo básico de los partidos políticos con responsabilidad de gobierno, superando todo estrecho cálculo sectorial.

Que medidas como el estado de sitio son preocupantes porque no encaran las razones de la situación presente en sus contenidos socio-económicos y pueden llegar a convertirse en instrumentos peligrosos para las libertades democráticas.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Demandar de las autoridades el auxilio inmediato a los sectores populares, garantizando los derechos humanos básicos (a la alimentación, la salud, la vivienda y la educación) y que se utilicen plenamente, a sus efectos, todos los instrumentos legales existentes.

ARTICULO 2°.-Reclamar la protección de la vida de todos los habitantes de la República, la libertad de expresión, organización y participación, que no deben ser recortados en el marco de la situación de emergencia. Por tanto declaramos nuestro desacuerdo con la implantación del estado de sitio.

ARTICULO 3°.-Reafirmar la primacía del poder judicial en todo lo que incumba a las libertades y garantías democráticas.

ARTICULO 4°.-Repudiar toda incitación a la intervención de las



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

/.

fuerzas armadas en cuestiones de seguridad interna.

ARTICULO 5°.-Rechazar la desinformación, y la información tendenciosa de los medios de comunicación y requerir la responsabilidad adecuada a la gravedad del momento.

ARTICULO 6°.-Regístrese, comuníquese a todas las dependencias docentes y administrativas, a la Universidad de Buenos Aires y a los medios de prensa y difusión, publíquese en carteleras y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°(C.D) 1447

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
 ROBERTO RODRIGUEZ SUSTAMANTE  
 VICARIO

*[Handwritten Signature]*  
 ANITA CRISTINA COSTALLA  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1989

Ref. Expte. Nº 858.489

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular de la Orientación en Filosofía Práctica, especialidad "Filosofía Política" en el Departamento de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Doctores Genaro CARRIO, José ARICO y Carlos STRASSER, obrante a fojas 227/232 del expediente Nº 858.489;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso el aspirante Jorge Eugenio DOTTI optó por la dedicación semiexclusiva;

que en el presupuesto de esta Facultad no existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 237 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular de la Orientación en Filosofía Práctica, especialidad "Filosofía Política" en el Departamento de Filosofía; integrado por los Doctores Genaro CARRIO José ARICO y Carlos STRASSER.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación del Profesor Jorge Eugenio DOTTI (L.E. Nº 4.556.004 - C.I. Nº 5.605.258 Policía Federal - clase 1947) en el cargo de Profesor Regular Titular



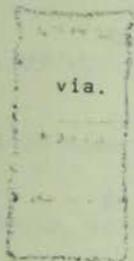
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación de los interesados y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Filosofía, Personal, Profesores y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1448



*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodríguez Bustamante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 858.082/85

Buenos Aires,

23 MAY 1985

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Antropología Sistemática II (Antropología Económica)" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado, integrado por los Profesores: Héctor Hugo TRINCHERO, Hugo Enrique RATIER y Héctor Carlos VAZQUEZ, que entendió en el referido concurso, obrante a fojas 132/134 del expediente Nº 858.082/85;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso el aspirante Enrique Guillermo QUIROS optó por la dedicación parcial;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar, establecido por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 137 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Antropología Sistemática II (Antropología Económica)" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; integrado por los Profesores: Héctor Hugo TRINCHERO, Hugo Enrique RATIER y Héctor Carlos VAZQUEZ.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designa-



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 858.082/85

///...

ción del Profesor Enrique Guillermo QUIROS (L.E. Nº 7.601.850 - C.I. Nº 6.468.391 - Policía Federal - Clase 1947) en el cargo mencionado con de dicación parcial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Ciencias Antropológicas, Personal, Profesores, al Area de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1449

|      |
|------|
|      |
| via. |
|      |
|      |
|      |

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

23 MAY 1985

Ref. Expte. N° 858.495/85

VISTO las actuaciones del concurso para proveer DOS (2) cargos de Profesor Regular Adjunto de "Orientación en Lógica y Epistemología, especialidad Lógica" del Departamento de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los siguientes miembros titulares: Profesores Ignacio ANGELELLI, Mario OTERO y Oscar NUDDLER, obrante a fojas 125 a 129 del expediente N° 858.495/85;

que en oportunidad de efectuar su inscripción a concurso, los aspirantes Héctor Alberto MORETTI y Gladys Dora PALAU optaron por la dedicación parcial y semiexclusiva, respectivamente;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicaciones citadas;

que se ha extinguido el plazo para postular dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) N° 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, a fojas 133 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para pro-

...///



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. N° 858.495/85

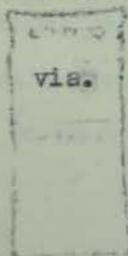
///...

veer DOS (2) cargos de Profesores Regulares Adjuntos de "Orientación en Lógica y Epistemología, especialidad - Lógica" del Departamento de Filosofía, integrado por -- los siguientes miembros titulares: Profesores Ignacio ANGELELLI, Mario OTERO y Oscar NUJLER.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES la designación de los Profesores Héctor Alberto MORETTI (L.E. N° 7.697.308 - C.I. N° 6.218.451 - Policía Federal Clase 1949 ) y Gladys Dora PALAU (L.C. N° 2.828.444 - C. I. N° 6.991.476 - Policía Federal - Clase 1937) en los cargos de Profesores Regulares Adjuntos, con dedicación parcial y semiexclusiva, respectivamente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación de los aspirantes, y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) N° 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Filosofía, Personal, Profesores y elévese a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) N° 1450-



*[Handwritten signature]*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

*[Handwritten signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.046/87

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, obrante a fojas 92 a 93 del expediente Nº 861.046/87;

que en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, el aspirante Miguel Angel OLIVERA optó por la dedicación exclusiva;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría citada, con dedicación parcial;

que se ha extinguido el plazo para apelar, establecido por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 100 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)" en el Departamento de Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación del Profesor Miguel Angel OLIVERA (D.N.I. Nº 10.896.282 - C.I. Nº 10.988.057 - Policía Federal - Clase 1953) en el cargo de Profesor

...///





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1964

Ref. Expte. Nº 862.752

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva/semiexclusiva, de "Referencia Especializada" en el Departamento de Bibliotecología y Documentación; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores: Roberto JUARROZ BALDA, Elsa GALEOTTI y Angel FERNANDEZ, obrante a fojas 42/46 del expediente Nº 862.752; por el cual se propone la designación de la Profesora Susana ROMANOS de TIRATEL en el cargo concursado, con dedicación exclusiva;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría citada, con dedicación semiexclusiva;

que se ha extinguido el plazo para apelar, establecido por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fojas 49 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva/semiexclusiva, de "Referencia Especializada" en el Departamento de Bibliotecología y Documentación; integrado por los Profesores: Roberto JUARROZ BALDA, Elsa GALEOTTI y Angel FERNANDEZ.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de la Profesora Susana ROMANOS de TIRATEL (L.C. Nº 4.461.590 - C.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

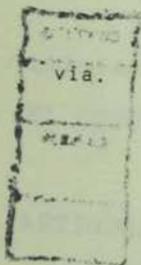
///...

Ref. Expte. Nº 862.752

I. Nº 4.400.850 - Policía Federal - Clase 1942) en el cargo mencionado, con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 3º.- Regístrese, vuelva a la Dirección de Concursos para notificación de la aspirante, y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Bibliotecología y Documentación, Personal, Profesores, a la Dirección de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1452



*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Morberts A. Rodriguez Bustamante*  
MORBERTS A. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1989

Ref. Expte. N° 861.030/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, de "Historia de América I (Colonial)" del Area - de Historia de América, en el Departamento de Historia; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Heraclio BONILLA, Juan Carlos GARAVAGLIA y Zacarías MOUTOUKIAS, obrante a fojas 91 a 94 del expediente N° 861.030/87;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35° del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) N° 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, a fojas 97 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, de "Historia de América I (Colonial)" del Area de Historia de América, en el Departamento de Historia, integrado por los Profesores Heraclio BONILLA, Juan Carlos GARAVAGLIA y Zacarías MOUTOUKIAS.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES

...///



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

la designación del Profesor Jorge Daniel GELMAN (D.N.I. Nº 12.021.965 - C.I. Nº 6.925.099 - Policía Federal - Clase 1956) en el cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, de dicha asignatura.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación de los aspirantes, y cumplido el plazo - para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Historia, Personal, Profesores y elévese a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1453



ROBERTO R. RODRIGUEZ GUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1985

Ref. Expte. N° 861.055/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Estadística (Técnicas Cuantitativas en Geografía I)" del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los siguientes miembros titulares: Jorge Alberto FUNES, Juan Carlos AUER NHEIMER y Ernesto ROSA, obrante a fojas 91 a 95 del expediente N° 861.055/87;

que en oportunidad de efectuar su inscripción a concurso la aspirante Graciela Cristina DURET optó por la dedicación parcial;

que en el presupuesto de esta Facultad existen vacantes en la categoría y dedicación citadas;

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) N° 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, a fojas 99 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de "Estadística

...///



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

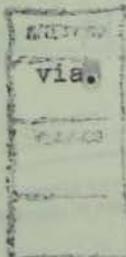
///.6.

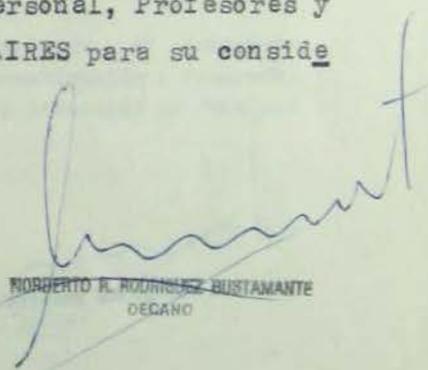
tica (Técnicas Cuantitativas en Geografía I)" del Departamento de Geografía, integrado por los siguientes miembros titulares: Jorge Alberto FUNES, Juan Carlos AUERHEIMER y Ernesto ROSA.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES la designación de la Profesora Graciela Cristina DURET (D.N.I. Nº 12.944.040 - C.I. Nº 7.399.365 - Policía Federal - Clase 1957) en el cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para notificación de los aspirantes, y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Geografía, Personal, Profesores y elévese a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1454



  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.389

BUENOS AIRES, 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas, Dra. Ana María Lorandi, por la cual solicita la designación del Lic. Hugo YACOBACCIO (leg. 66.410) como Jefe de la Sección Prehistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 16 de mayo de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo de 1989.

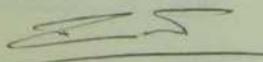
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RESUELVE:

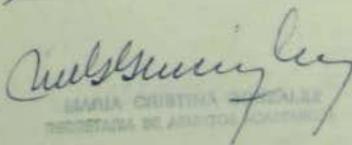
Artículo 1°: Designar al Lic. Hugo YACOBACCIO (leg. 66.410) como Jefe de la Sección Prehistoria ad-honorem del Instituto de Ciencias Antropológicas a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o hasta la sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al interesado, al Instituto de Ciencias Antropológicas, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Personal y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1455

  
 RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
 DECANO

  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.594

BUENOS AIRES,

23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Prof. Régula Rohland por la cual solicita autorización para organizar en esta Facultad, las 7mas Jornadas Anuales de Germanistas Argentinos, y

CONSIDERANDO:

- lo aconsejado por la Directora del Depto. de Letras, Dra. María del Carmen Porrúa.
- lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 16 de mayo de 1989
- lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Autorizar a la Profesora Régula Rohland a organizar en esta Facultad, las 7mas Jornadas Anuales de Germanistas Argentinos entre el 4 y el 6 de octubre de 1989.

Artículo 2°: Hacer saber a la Prof. Régula Rohland que la Facultad no se encuentra en condiciones de proveer los pasajes y viáticos solicitados.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la interesada, al Departamento de Letras, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Secretaría Administrativa, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1456

RUTH DORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ROBERTO P. RODRIGUEZ SORIANO  
 DECANO

MARIA GABRIELA ESCALANTE  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.774

BUENOS AIRES, 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada con fecha 28 de abril de 1989 por la Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", Dra Ana María Barrenechea, por la cual solicita, como consecuencia del fallecimiento del Profesor Miguel Angel Iriberry (leg. 67.152) que se desempeñaba como Auxiliar de Investigación asimilado a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, la promoción del Prof. Luis Alberto Martínez Cuitiño (leg. 74.374) al cargo que ha quedado vacante y la designación de la Prof. Beatriz Susana Roca (DNI 13.735.236) como Auxiliar de Investigación asimilada a la categoría de Ayudante de Primera con dedicación simple, cargo que quedaría vacante al promoverse al Profesor Luis Alberto Martínez Cuitiño, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 16 de mayo de 1989.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 23 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Promover al Profesor Luis Alberto MARTINEZ CUITIÑO (leg. 74.374) al cargo de Auxiliar de Investigación, asimilado a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o hasta la normalización del Instituto si ello aconteciera antes.

Artículo 2°: Designar a la Profesora Beatriz Susana ROCA (DNI 13.735.236) como Auxiliar de Investigación, asimilada a la categoría de Ayudante de Primera con dedicación simple, del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o hasta la normalización del Instituto si ello aconteciera antes.

Artículo 3°: Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los citados docentes por el período comprendido entre el 1° de mayo y el día de la fecha.



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

.../...

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a las interesadas, al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1457

RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.561

BUENOS AIRES, 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por la Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas, Dra. Ana María Lorandi, por la cual eleva la renuncia de la Prof. María Leonor ACUÑA (leg. 63.987), a partir del 31 de marzo de 1989, al cargo de Auxiliar de Investigación asimilada a la categoría de ayudante de Primera con dedicación simple, y solicita se designe en su reemplazo a la Lic. María ONETTO ( leg. 105.132), y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 16 de mayo de 1989.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE :

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Leonor ACUÑA (leg. 63.987), a partir del 31 de marzo de 1989, al cargo de Auxiliar de Investigación asimilado a la categoría de Ayudante de Primera con dedicación Simple del Instituto de Ciencias Antropológicas.

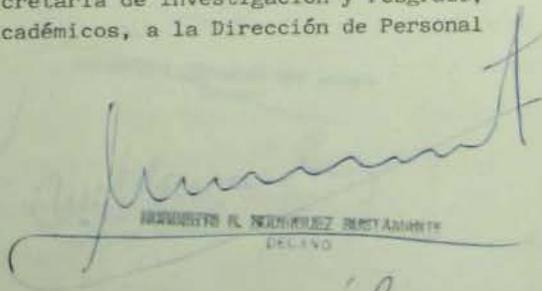
Artículo 2° : Designar a la Licenciada María ONETTO (leg. 105.132) en el cargo de Auxiliar de Investigación del Instituto de Ciencias Antropológicas, asimilado a la categoría de Ayudante de Primera con dedicación simple, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o hasta la normalización del Instituto si ello aconteciera antes.

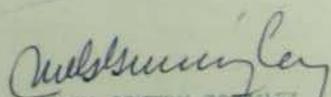
Artículo 3°: Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la Lic. María ONETTO, por el período comprendido entre el 1 de abril y el día de la fecha.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a las interesadas, al Instituto de Ciencias Antropológicas, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Personal y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1458 .

  
RUTH GORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
ARMANDO R. NÚÑEZ BASTAMANTE  
DECANO

  
MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BUENOS AIRES, 23 MAY 1989

VISTO que la Facultad dispone de un automotor destinado a cubrir necesidades de movilidad que demanden los trabajos de campo de los Institutos de Investigación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

la propuesta efectuada por Comisión de Investigación y Posgrado en relación al uso de la camioneta Traffic de la Facultad.

lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 9 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

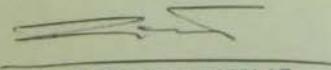
R E S U E L V E :

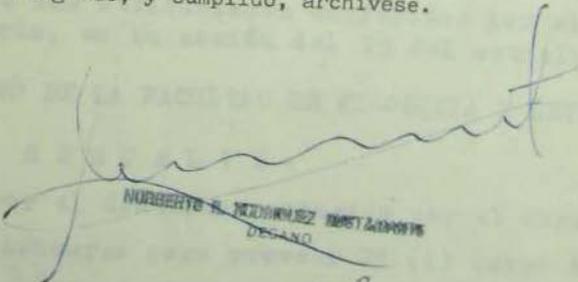
Artículo 1º: Para el uso de la Camioneta Traffic de la Facultad en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1989, se recibirán solicitudes hasta el 1 de julio de 1989. Para los meses de enero, febrero y marzo, se recibirán solicitudes hasta el 1 de noviembre de 1989, y para los meses de abril, mayo, junio y julio, se recibirán solicitudes hasta el 1 de marzo del próximo año.

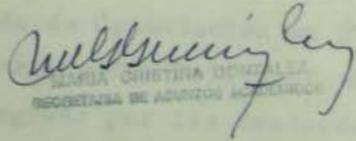
Artículo 2º: Deróguese a partir de la fecha de esta Resolución, el artículo TRANSITORIO de la Resolución de Decano N° 322/87.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a los Institutos, Centros y Secciones, a los Departamentos, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1459

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
NORBERTO R. RODRIGUEZ  
DECANO

  
MARÍA CRISTINA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1989

Ref. Expte. N° 858.490

VISTO las actuaciones del concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado de Orientación en Filosofía Práctica, especialidad "Filosofía Política" en el Departamento de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Doctores Genaro CARRIO, José ARICO y Carlos STRASSER, obrante a fojas 57 del expediente N° 858.490;

que el Profesor Jorge Eugenio DOTTI, único aspirante inscripto en el concurso, fue propuesto por el mismo Jurado para el cargo de Profesor Regular Titular de la cátedra en concurso, según consta en acta obrante a fs. - 227/232 del expediente N° 858.489, de fecha 21 de diciembre de 1988;

que se ha extinguido el plazo para apelar, dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) N° 161/84;

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, a fojas 60 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 23 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Asociado de Orientación en Filosofía Práctica, especialidad "Filosofía Política" en el Departamento de Filosofía, integrado por los Doctores Genaro CARRIO, José ARICO y Carlos STRASSER; y solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES declare desierto el referido con



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

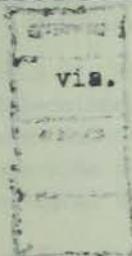
///...

curso.

ARTICULO 2º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84 comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Filosofía, Personal, Profesores y élève se a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº

1460



ROBERTO N. RODRIGUEZ MUSTASSANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 23 MAY 1989

VISTO la nota presentada por el Director del Museo Etnográfico Prof. Antonio Perez Gollán denegando el pedido de devolución de los rehues de madera efectuado por el Director de la Dirección de Museos y Monumentos Mus Julio A.G. CAZZASA, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 15 de marzo del corriente y

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 23 de mayo de 1989.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

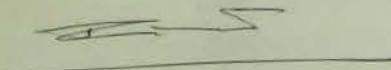
R E S U E L V E :

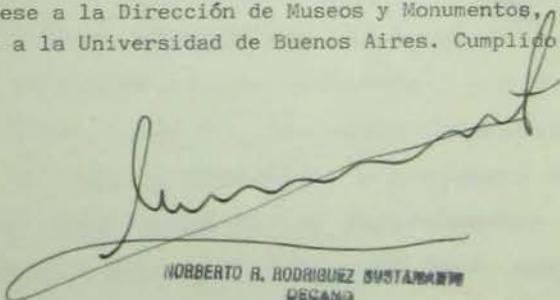
ARTICULO 1º: No hacer lugar a la petición realizada por el Director de Museos y Monumentos Mus. Julio A. G. CAZZASA.

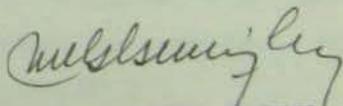
ARTICULO 2º: Propiciar la cooperación y libre circulación de información de las Colecciones que guarda el Museo Etnográfico. Para el caso particular, el dictamen del Director del Museo Etnográfico aconseja evitar la dispersión de la colección de rehues de origen Mapuche de modo tal de proteger el patrimonio cultural como lo establecen las leyes dictadas por las provincias.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Museos y Monumentos, al Museo Etnográfico. Notifíquese a la Universidad de Buenos Aires. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1461

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
NORBERTO R. RODRIGUEZ SUSTARAIN  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 de junio de 1989.-

ACT. 10.776

VISTO que por Resolución (C.D.) N° 816/88 se solicitó a la Universidad de Buenos Aires, apruebe el Reglamento para la provisión de cátedras del personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

La necesidad de efectuar algunas modificaciones al mismo.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

13 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Solicitar a la Universidad de Buenos Aires apruebe las siguientes modificaciones a la Resolución (C.D.) 816/88 relativa al Reglamento para la provisión de cátedras del personal docente auxiliar:

Donde dice: "ARTICULO 1°.-De acuerdo con el último plan de estudios aprobado, cada Departamento docente preparará las especificaciones..."

Debe decir: "ARTICULO 1°.-De acuerdo con el último plan de estudios aprobado, cada Departamento docente preparará para su elevación al señor Decano, teniendo en consideración lo expresado en los artículos 1 y 4 de la resolución (C.S.) 2036/87, las especificaciones..."

Donde dice: "ARTICULO 13°.-El Consejo Directivo, a propuesta de las respectivas autoridades de los Departamentos Docentes, designará los jurados en cada caso, según lo especificado en el Artículo N° 2"

Debe decir: "ARTICULO 13°.-El Consejo Directivo, a propuesta del Decano designará los jurados en cada caso, según lo especificado en el Artículo N° 2".

Donde dice: "ARTICULO 17°.-El jurado deberá ser designado una vez

//.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

clausurada la inscripción."

Debe decir: "ARTICULO 17°.-El jurado deberá ser propuesto una vez clausurada la inscripción".

ARTICULO 50°.-Se suprime.

ARTICULO 51°.-Se transforma en nuevo artículo 50°, y así sucesivamente.

ARTICULOS 52° y 55°.- Se transforman en nuevo artículo 51°.

NUEVO ARTICULO 51°.-"El dictamen del jurado deberá ser notificado dentro de los cinco (5) días de emitido, mediante cartelera habilitada al efecto. Podrá ser impugnado por defectos de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los cinco (5) días de su notificación. Las eventuales impugnaciones deberán interponerse y fundamentarse por escrito ante el Consejo Directivo, el que las resolverá en única instancia".

ARTICULO 56°.- Se transforma en nuevo artículo 54° y así sucesivamente.

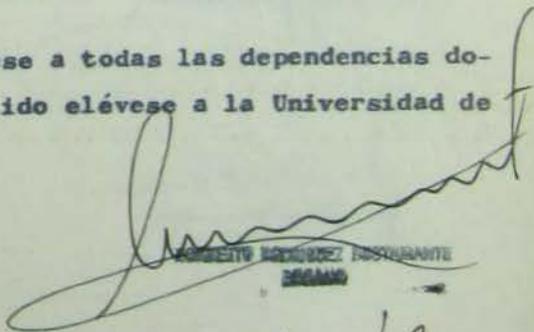
ARTICULO 57°.-Se transforma en nuevo artículo 55°.

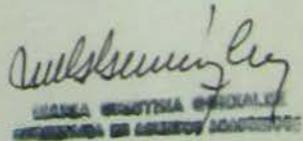
NUEVO ARTICULO 55°.- Notificado de su designación, el auxiliar docente deberá asumir sus funciones en el cuatrimestre posterior a la designación salvo que invocare ante el Consejo Directivo un impedimento justificado..."

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a todas las dependencias docentes y administrativas, y, cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires.

RESOLUCION N°(C.D.) 1462

mbf

  
ROBERTO RODRIGUEZ PASTORANTE  
SECRETARIO

  
CARRERA DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 18 JUN 1989

Expte. n° 856.381/84 3° Cuerpo  
c/26.081/83 Ax 5 c/856.381/84 1° Cuerpo  
Fotoc. C/2° Cpo. C/857.239/84 1° Cuerpo  
C/ 2° Cpo. C/3° y 4° Cpos. C+ 857.239 C/  
856.739/84 -1 -

VISTO el informe producido por el señor Director General de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Buenos Aires a fs. 609 del expte. 856 381/84 III Cuerpo, en relación al recurso interpuesto por el representante del Dr. Norberto PELISSERO contra la resolución (D) n° 196/86, y

CONSIDERANDO

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual,

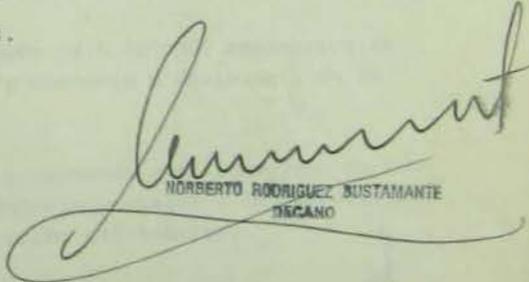
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dejar sin efecto el artículo 3° de la resolución n° 196 dictada por el señor Decano el 24 de abril de 1986.

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese al Instituto Interdisciplinario Tilcara, a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección General de Asuntos Académicos y a la Asesoría Legal, y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.

RESOLUCION (CD) n° 1463

CSD

  
NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Expte. 862090

Buenos Aires, 13 JUN 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Srta. María Dolores SEOANE SANCHEZ, Licenciada en Geografía e Historia egresada de la Universidad Complutense de Madrid, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res.(C.S.) n° 1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fojas 44 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fojas 45.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo de 1989

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada María Dolores SEOANE SANCHEZ, según Res.(C.S.) n° 1078/87

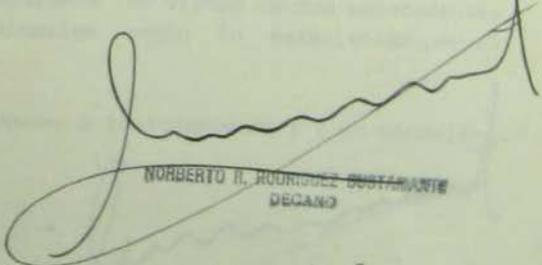
ARTICULO 2°: Aprobar la designación del Prof. Jorge GELMAN como Consejero de Estudios.

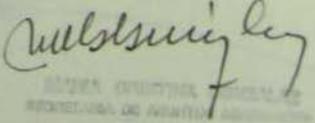
ARTICULO 3°: Fijar como requisitos el cursado de 5 (cinco) seminarios en Historia Social Hispanoamericana Colonial e Historia y Sociología de la Mujer y la Familia.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Historia y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1464.

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
NORBERTO H. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
CECILIA QUINTANA  
SECRETARIA DE ASUNTOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.865.872

BUENOS AIRES, 13 JUN 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Srta. Ana María PRESTA, Profesora en Historia egresada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por la Res.(CS)N°1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs.190 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs.191.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo de 1 corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° - Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Ana María PRESTA, según Res. (CS)N°1078/87.

ARTICULO 2° - Aprobar la designación de la Dra. Ana María LORANDI, como Consejera de Estudios y Directora de trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

ARTICULO 3° - Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "Producción, comercialización y formas de explotación del trabajo social en los dominios jesuítas del Alto Perú (Pilaya y Paspaya y Tarija en el siglo XVIII).

ARTICULO 4° - Eximir a la aspirante en virtud de sus antecedentes del cursado de cursos y/o seminarios según lo establecido por el Art.8° de la Res. (CS)N°1078/87.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese a la interesada y a la Consejera



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

de Estudios y Directora de trabajo de investigación y Plan de tesis. Notifíquese al Departamento de Antropología y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1465

\_\_\_\_\_

RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

*[Handwritten signature]*  
 NOBBERTO R. RODRIGUEZ SOSTERON  
 DECANO

*[Handwritten signature]*  
 MARINA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPT. 865.870

BUENOS AIRES, 686 JUN 6 1

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Srta. Mabel Adelaida MANZANAL, Licenciada en Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

que la aspirante cumple con los requisitos establecidos por la Res.(CS)n°1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a Fs. 78 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a Fs. 79

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

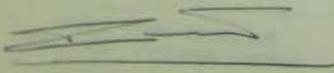
ARTICULO 1°- Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada Mabel Adelaida MANZANAL, según Res.(CS)n°1078/87.

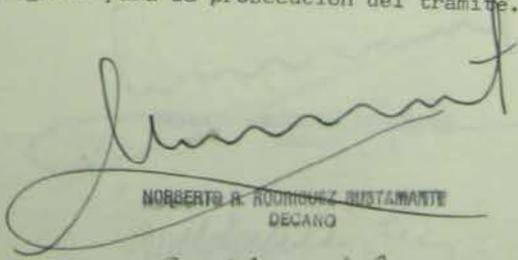
ARTICULO 2° - Aprobar la designación del Prof.César VAPNARSKY, como Consejero de Estudios.

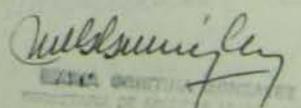
ARTICULO 3° - Eximir a la aspirante en virtud de sus antecedentes del cursado de cursos y seminarios según lo establecido en el art.8° de la Res. (CS)n°1078/87.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Geografía y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1466

  
 RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
 NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO

  
 ELSA CECILIA  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE. N° 865831

BUENOS AIRES, 13 JUN 1980

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Srta. María del Carmen ARNAIZ, Profesora de Historia egresada del Instituto Nacional Superior del Profesorado de Paraná. Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

que la peticionante reúne los requisitos establecidos según Res. (CS) N° 1078/87.  
 lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 220 y por la Comisión de Doctorado a fs. 219.  
 lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° - Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Prof. María del Carmen ARNAIZ, según Res. (CS) N° 1078/87.

ARTICULO 2° - Aprobar la designación del Prof. Juan Carlos GROSSO como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3° - Fijar como requisitos el cursado de 2 (dos) seminarios en Historia y Teoría del Movimiento Sindical y los Partidos Políticos.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Historia y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1467

RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

NORBERTO E. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO

SILVIA CRISTINA GUALONI  
 SECRETARIA DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 865871

BUENOS AIRES, 13 JUN 1987

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Sr. HUGO OSCAR BIZZARRI, Profesor en Letras egresado de la Universidad Nacional de la Plata, y

CONSIDERANDO:

que el solicitante cumple con los requisitos establecidos por la Res. (CS) N° 1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs. 148 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 149.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 23 de mayo del corriente año .

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Prof.Hugo Oscar BIZZARRI, según Res. (CS) N°1078/87.

ARTICULO 2°- Aprobar la designación del Dr. Germán ORDUNA, como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3° - Eximir al interesado en virtud de sus antecedentes del cursado de cursos y seminarios según lo establecido en el art.8° de la Res.(CS)N°1078/87.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese al interesado y al Consejero de Estudios.Notifíquese al Departamento de Letras y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1468

RUTH COPÁ ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

GERARDO B. RODRIGUEZ SISTIERNA  
DECANO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 865.368

BUENOS AIRES, 13 JUN 1959

VISTO la solicitud presentada por la Srta. Graciela Marta CHICHI, Licenciada en Filosofía egresada de la Universidad Nacional de La Plata, y

CONSIDERANDO:

que la postulante cumple con los requisitos establecidos por Res. (CS) N°1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a Fs. 57 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 58.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada Graciela Marta CHICHI, según Res. (CS) N°1078/87.

ARTICULO 2° - Aceptar la designación del Dr. Osvaldo GUARIGLIA, como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3° - Fijar como requisitos el cursado de 3 (tres) seminarios en el área de Teoría de la Acción y/o Teoría de la Argumentación, y 1 (un) seminario en el área de Filosofía del Lenguaje, Pragmática o Lógica.

ARTICULO 4°- Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Filosofía y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1469

RUTH DORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.865048

13 JUN 1989

BUENOS AIRES,

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Srta. Claudia JAUREGUI, profesora en Filosofía egresada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que la aspirante cumple con los requisitos establecidos según Res. (CS)1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a Fs.50 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a Fs. 51.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 23 de mayo del corriente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

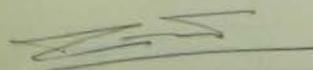
ARTICULO 1º- Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Prof. Claudia JAUREGUI, según Res. (CS) n°1078/87.

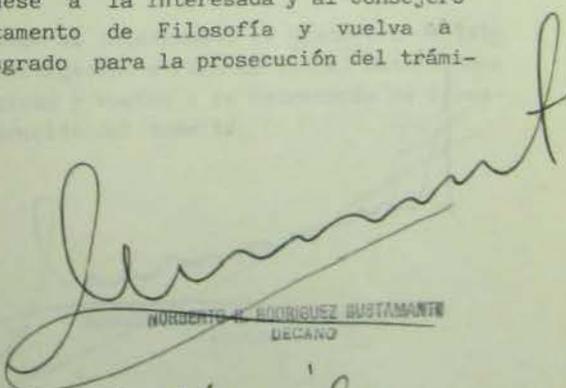
ARTICULO 2º- Aprobar la designación del Prof. Mario CAIMI, como Consejero de Estudios.

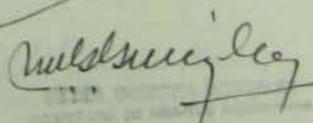
ARTICULO 3º - Fijar como requisitos el cursado de 5 (cinco) seminarios en Gnoseología y Filosofía Moderna y 1 (un) curso de Alemán filosófico.

ARTICULO 4º -Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Filosofía y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° <sup>1470</sup>

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
RUBÉN S. RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE ASISTENCIA



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 863.420

Buenos Aires,

13 JUN 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la señora Beatriz Ester KALINSKY, Licenciada en Ciencias Antropológicas egresada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que la peticionante cumple con los requisitos establecidos por Res.(C.S.) N° 1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fojas 96 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs.97.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Lic. Beatriz Ester KALINSKY, según Res.(C.S.)N° 1078/87.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación del Dr. Felix SCHUSTER, como Consejero de Estudios y Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

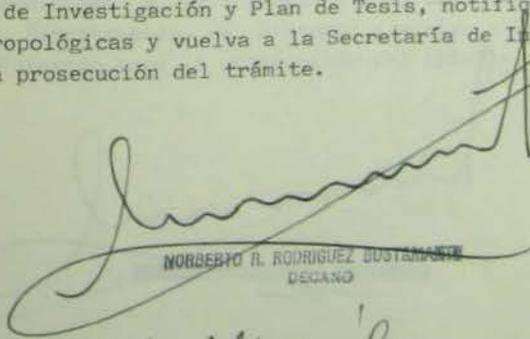
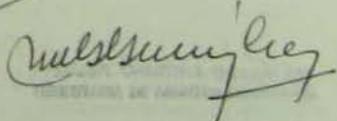
ARTICULO 3°: Aprobar el Tema y Plan de Tesis: "Salud y Participación. Un estudio sobre el problema de articulación de conocimientos".

ARTICULO 4°: Eximir a la aspirante en virtud de sus antecedentes del cursado de cursos y seminarios según lo establecido en el art.8° de la Res.(C.S.)N° 1078/87.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese al interesado, al Consejero de Estudios y Director de trabajo de Investigación y Plan de Tesis, notifíquese al Departamento de Cs. Antropológicas y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1471

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
NORBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO  
  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE.865829

BUENOS AIRES, 13 JUN 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Srta. Anahi BALLENT, Arquitecta egresada de la Universidad Nacional de la Plata, y

CONSIDERANDO:

que la peticionante cumple con los requisitos establecidos por resolución (CS) 1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs.379 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs.380

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Arquitecta Anahí BALLENT, según Res.(CS)N°1078/87.

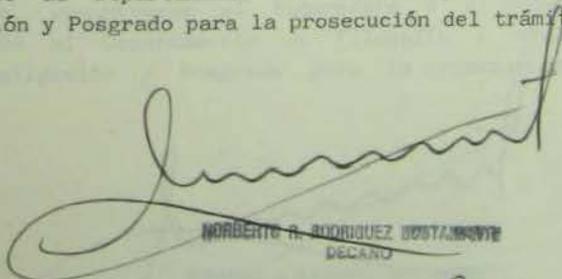
ARTICULO 2°- Aceptar la designación del Prof. Carlos ALTAMIRANO, como Consejero de Estudios.

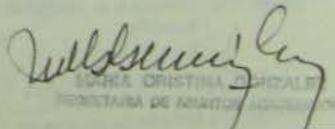
ARTICULO 3°- Fijar como requisitos el cursado de 3 (tres) seminarios en Historia Económica y Política Argentina e Historia de la Cultura.

ARTICULO 4°- Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Historia y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1472

  
RUTH CORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
NORBERTO R. RODRIGUEZ DOSTANNE  
DECANO

  
SILVIA CRISTINA ESCALANTE  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.865874

BUENOS AIRES, 13 JUN 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Sr. Pablo Julio LORENZANO SCHIFRIN, Licenciado en Filosofía egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO:

que el postulante reúne las condiciones establecidas por Res.(CS)N°1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a fs.66 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs.67.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Lic. Pablo Julio LORENZANO SCHIFRIN, según Res.(CS)N°1078/78.

ARTICULO 2°- Aprobar la designación del Dr. Gregorio KLIMOVSKY, como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3°- Fijar como requisitos el cursado de 5 (cinco) seminarios y/o cursos en las áreas de: Estadística, Lógica inductiva, Teoría de conjuntos, Análisis diacrónicos de la ciencia, Concepción estructural de las teorías.

ARTICULO 4°- Regístrese, comuníquese al interesado y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Filosofía y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1473

RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

NORBERTO H. RODRIGUEZ SANTELMA  
 SECRETARIO

MARÍA CRISTINA SANTELMA  
 SECRETARIA DE ABUJTOR AGNOLOGICO



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte.865.830

BUENOS AIRES,

13 JUN 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Sr. Marcelo ESCOLAR, Licenciado en Geografía egresado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que el solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res. (CS) N° 1078/87.

lo acordado por la Comisión de Doctorado a Fs. 85 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 86.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° - Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por el Lic. Marcelo ESCOLAR, según Res. (CS)N°1078/87.

ARTICULO 2° - Aceptar la designación del Lic.Luis YANES, como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3° - Eximir al aspirante en virtud de sus antecedentes del cursado de cursos y seminarios según lo establecido en el art.8° de la Res.(CS)N°1078/87.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese al interesado y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Geografía y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

RESOLUCION N°

1474

RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

MARCELO ESCOLAR  
 LICENCIADO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 860298

BENOS AIRES, 13 JUN 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Srta. María Laura DUHALDE, Licenciada en Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, y

CONSIDERANDO:

que la peticionante cumple con los requisitos establecidos según Res. (CS)n°1078/87,

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado en su reunión de fecha 4 de mayo del corriente, y por la Comisión de Investigación y Posgrado a fs. 71.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión de fecha 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

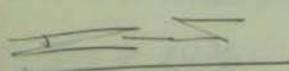
ARTICULO 1° - Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Licenciada María Laura DUHALDE, según Res. (CS)N°1078/87

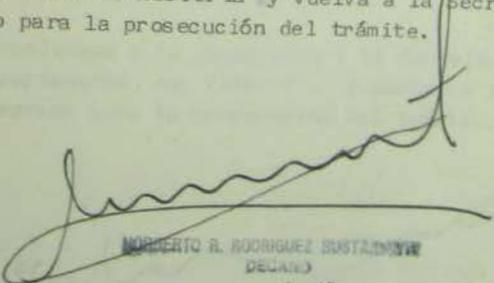
ARTICULO 2° - Aceptar la designación de la Prof. Noemí GOLDMAN, como Consejera de Estudios.

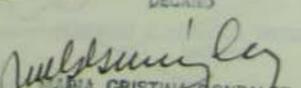
ARTICULO 3°- Fijar como requisitos el cursado de 5 (cinco) seminarios en Historia Social Hispanoamericana Colonial, Historia y Sociología de la mujer y la Familia e Historia de las Religiones.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese a la interesada y a la Consejera de Estudios. Notifíquese al Departamento de Historia y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1475

  
 RUTH CORA ESCOLAR  
 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

  
 ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO

  
 MARÍA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. N° 865.875

BUENOS AIRES, 13 JUN 1989

VISTO la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Srta. Liliana Patricia NAJMANOVICH, Bioquímica egresada de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

que la peticionante cumple con los requisitos establecidos según Res. (CS) N° 1078/87.

lo aconsejado por la Comisión de Doctorado a Fs. 75 y por la Comisión de Investigación y Posgrado a Fs. 76.

lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 23 de mayo del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1° - Aceptar la solicitud de inscripción al Doctorado presentada por la Bioquímica Liliana Patricia NAJMANOVICH, según Res. (CS) N° 1078/87

ARTICULO 2° - Aprobar la designación del Dr. Gregorio KLIMOVSKY, como Consejero de Estudios.

ARTICULO 3° - Fijar como requisitos el cursado de los siguientes seminarios y cursos: Seminario de Lógica con orientación metodológica (o Teoría de los Conjuntos), seminario sobre Teoría Análítica del Conocimiento, seminario de Filosofía del Lenguaje (semántica), dos seminarios de Epistemología, uno de ellos Epistemología de la Biología y un curso de Historia de las Ciencias.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese a la interesada y al Consejero de Estudios. Notifíquese al Departamento de Filosofía y vuelva a la Secretaría de Investigación y Posgrado para la prosecución del trámite.

RESOLUCION N° 1476-

RUTH DORA ESCOLAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

ANNA CRISTINA ROJAS  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ROBERTO B. RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 JUN 1989

Act. 10.547

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, mediante la cual solicita se dejen sin efecto las designaciones de los Ayudantes de Segunda ad-honorem que menciona, y

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Dejar sin efecto las renovaciones de designación del siguiente personal docente auxiliar del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas efectuadas por resolución (C.D.) Nº 1298/89  
Ayudantes de Segundas ad honorem:

BOHM, Felicitas. Legajo 91.880

MORALES, María del Carmen

SCHMER, Débora

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y de Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº (C.D) 1477



ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 JUN 1989

EXPTES.865.752 y 865.848

VISTO las notas presentadas por la Señora Directora del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, mediante las cuales solicita se designe personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Asignar al personal docente auxiliar del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas que a continuación se mencionan una renta de Ayudantes de Primera con dedicación simple (Cargo 227) en su carácter de Ayudantes de Primera ad-honorem con renta de Ayudantes de Segunda con dedicación simple a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre próximo:

PATANE, Graciela(Legajo 79.872), (vacante WEISS)

PEGOLO, Liliana (Legajo 83.640), (vacante LONCHUK)

ARTICULO 2º.-Asignar al Señor Juan Carlos GIASSONE una renta de Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228) en su carácter de Ayudante de Segunda ad-honorem del citado Departamento a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1989 (vacante PATANE).

ARTICULO 3º.-Designar a la Profesora Patricia Mabel SACONI (D.N.I. 14.102.411) como Ayudante de Segunda con dedicación simple (Cargo 228) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas por el mismo período citado en el artículo anterior, (vacante PEGOLO).

ARTICULO 4º.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en los artículos 1º, 2º y 3º en tal carácter por el período comprendido entre el 1º de abril y la fecha.

ARTICULO 5º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto

///...



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

///...

en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11-  
Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial  
070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 6º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas y  
Literaturas Clásicas y a los interesados, notifíquese a las Direccio-  
nes General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, cumplido,  
archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1478-

|     |
|-----|
| ifs |
|     |
|     |
|     |

NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 ACT. 10.605

Buenos Aires, 13 JUN 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante la cual solicita se designe a la Profesora Susan María Behrends Kraemer, y

CONSIDERANDO

- 2. Lo informado por la Dirección de Personal a fs.
- fs.3. Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a
- del actual Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar a la Profesora Susan María BEHREND'S KRAEMER (D.N.I. 92.739.507) como Ayudante de Primera ad-honorem de la Sección Portugués del Departamento de Lenguas Modernas a partir del 1º de agosto del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1479.

mbf

ROBERTO RODRIGUEZ SUSTANTANTE  
 DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 Act. 10.450

Buenos Aires, 19 JUNIO 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual eleva el programa de "Psicolingüística I", para su aprobación, y

CONSIDERANDO  
 lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
 lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura "Psicolingüística I (Adquisición)", del Departamento de Letras, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, dictado por la Profesora - Beatriz LAVANDERA.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras, - notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y de Profesores, y cumplido siga a impresiones.

RESOLUCION Nº (C.D.) 1480

L.M.

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 REGANC

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Buenos Aires, 13 JUN 1966

REF. ACT. 10.500

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual eleva programas para su aprobación a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.  
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

13 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar los programas de asignaturas del Departamento de Historia que a continuación se mencionan a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año por los profesores que en cada caso se indican:

- |   |   |
|---|---|
| -Historia Social General                      | Prof. Luis Alberto ROMERO                 |
| -Historia Antigua I (Oriente)                 | Prof. Perla FUSCALDO                      |
| -Historia Antigua I (Oriente)                 | Prof. Ana FUND PATRON                     |
| -Historia de América I (Colonial)             | Prof. Enrique TANDETER                    |
| -Historia Medieval                            | Prof. Nilda GUGLIELMI                     |
| -Historia Argentina II<br>(1862-1916)         | Prof. Hilda SABATO                        |
| -Historia de España                           | Prof. María Estela GONZALEZ de FAU-<br>VE |
| -Problemas Latinoamericanos<br>Contemporáneos | Prof. Pablo YANKELEVICH                   |
| -Historia Contemporánea                       | Prof. Haydée GOROSTEGUI de TORRES         |
| -Historia de los Estados Unidos<br>de América | Prof. Pablo POZZI                         |

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos, cumplido siga a Impresiones.

RESOLUCION N°(C.D.) 1481-

mbf

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
SECRETARIO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Act.10.673

Buenos Aires,

13 JUN 1989

VISTO la nota presentada por el Señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual eleva los programas de una asignatura y de un seminario correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año para su aprobación, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13

del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Aprobar los programas de una asignatura y un seminario del Departamento de Historia correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año, a dictarse por los Profesores que en cada caso se indican,

"Historia de América I (Colonial)  
Cátedra "B"

Prof.Alicia CARRERA

Seminario de Grado "Las ideas de espacio y tiempo en la Historia de Occidente"

Prof.Marcelo LEVINAS

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Técnica de Alumnos, y cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION Nº (C.D.) 1482

|     |
|-----|
| lfs |
|     |
|     |

*[Handwritten signature]*

RODRIGUEZ GUSTAMANTE  
SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS





Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

de la Educación, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos y Técnica de Alumnos y, cumplido, siga a Impresiones.

RESOLUCION N° 1483

|     |
|-----|
| pem |
|     |
|     |

*[Handwritten signature]*  
 NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 DECANO

*[Handwritten signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 MANEJADORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*[Faint, mostly illegible text from the body of the resolution, including phrases like 'ARTICULO 1º', 'ARTICULO 2º', 'ARTICULO 3º', 'ARTICULO 4º', 'ARTICULO 5º', 'ARTICULO 6º', 'ARTICULO 7º', 'ARTICULO 8º', 'ARTICULO 9º', 'ARTICULO 10º', 'ARTICULO 11º', 'ARTICULO 12º', 'ARTICULO 13º', 'ARTICULO 14º', 'ARTICULO 15º', 'ARTICULO 16º', 'ARTICULO 17º', 'ARTICULO 18º', 'ARTICULO 19º', 'ARTICULO 20º', 'ARTICULO 21º', 'ARTICULO 22º', 'ARTICULO 23º', 'ARTICULO 24º', 'ARTICULO 25º', 'ARTICULO 26º', 'ARTICULO 27º', 'ARTICULO 28º', 'ARTICULO 29º', 'ARTICULO 30º', 'ARTICULO 31º', 'ARTICULO 32º', 'ARTICULO 33º', 'ARTICULO 34º', 'ARTICULO 35º', 'ARTICULO 36º', 'ARTICULO 37º', 'ARTICULO 38º', 'ARTICULO 39º', 'ARTICULO 40º', 'ARTICULO 41º', 'ARTICULO 42º', 'ARTICULO 43º', 'ARTICULO 44º', 'ARTICULO 45º', 'ARTICULO 46º', 'ARTICULO 47º', 'ARTICULO 48º', 'ARTICULO 49º', 'ARTICULO 50º', 'ARTICULO 51º', 'ARTICULO 52º', 'ARTICULO 53º', 'ARTICULO 54º', 'ARTICULO 55º', 'ARTICULO 56º', 'ARTICULO 57º', 'ARTICULO 58º', 'ARTICULO 59º', 'ARTICULO 60º', 'ARTICULO 61º', 'ARTICULO 62º', 'ARTICULO 63º', 'ARTICULO 64º', 'ARTICULO 65º', 'ARTICULO 66º', 'ARTICULO 67º', 'ARTICULO 68º', 'ARTICULO 69º', 'ARTICULO 70º', 'ARTICULO 71º', 'ARTICULO 72º', 'ARTICULO 73º', 'ARTICULO 74º', 'ARTICULO 75º', 'ARTICULO 76º', 'ARTICULO 77º', 'ARTICULO 78º', 'ARTICULO 79º', 'ARTICULO 80º', 'ARTICULO 81º', 'ARTICULO 82º', 'ARTICULO 83º', 'ARTICULO 84º', 'ARTICULO 85º', 'ARTICULO 86º', 'ARTICULO 87º', 'ARTICULO 88º', 'ARTICULO 89º', 'ARTICULO 90º', 'ARTICULO 91º', 'ARTICULO 92º', 'ARTICULO 93º', 'ARTICULO 94º', 'ARTICULO 95º', 'ARTICULO 96º', 'ARTICULO 97º', 'ARTICULO 98º', 'ARTICULO 99º', 'ARTICULO 100º']*

*[Faint handwritten signature at the bottom of the page]*



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

Act. 10.538

13 JUN 1960

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual solicita se promuevan a personal docente auxiliar, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Promover al Profesor Hugo MANCUSO (Legajo 88.815) a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cargo 222) del Departamento de Letras a partir de la fecha y hasta el 31 de julio próximo (vacante LORUSSO).

ARTICULO 2º.-Designar a la Profesora Graciela VILLANUEVA (D.N.I.12728312) como Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del citado Departamento por el mismo período mencionado en el artículo anterior (vacante MANCUSO).

ARTICULO 3º.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por los docentes citados en los artículo 1º y 2º en tal carácter por el período comprendido entre el 1º de mayo y la fecha.

ARTICULO 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 5º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras, y a los interesados, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos de Profesores, y de Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1484

ifs

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

13 JUN 1989

ACT. 9689

VISTO la nota presentada por el señor Director del Departamento de Geografía, mediante la cual solicita se designe al Licenciado Francisco Gatto, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Designar al Licenciado Francisco Felipe GATTO como Profesor Titular con dedicación simple (Cargo 215) del Departamento de Geografía a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el citado docente en tal carácter por el período comprendido entre el 1° de abril y la fecha.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11-Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1485.

|     |
|-----|
| mbf |
|     |
|     |

*[Signature]*  
ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

*[Signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 JUN 1980

VISTO la resolución n° 475/89 dictada por el señor Decano ad referendum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

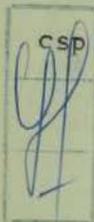
lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Ratificar la resolución n° 475 dictada por el señor Decano ad referendum del Consejo Directivo, el 29 de mayo último.

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese a las dependencias docentes y administrativas que correspondan, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) n° 1486 -



*[Handwritten signature]*  
 ROBERTO RODRIGUEZ CRISTAMANTE  
 DECANO

*[Handwritten signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 JUN 1989

VISTO la resolución N° 561/89 dictada por el  
Señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, y  
CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13  
del actual.

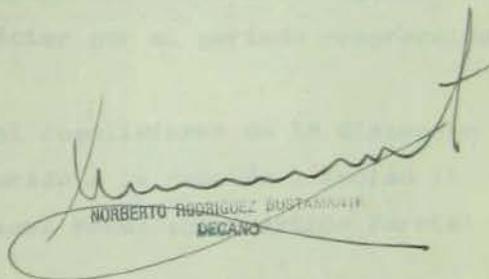
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Ratificar la Resolución 561 del 9 de junio último  
relativa al proyecto de Presupuesto Base Cero para el año 1989.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la  
Facultad y a la Dirección General de Asuntos Académicos, cumpli-  
do, elévese a la Universidad de Buenos Aires,

RESOLUCION N° (C.D.) 1487-

lfs

  
NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
EXpte. 865.613

Buenos Aires, 13 JUN 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante la cual solicita se designe a la Profesora Silvina Diana Vila, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del

13 del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

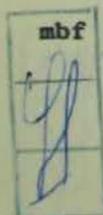
ARTICULO 1°.-Designar a la Profesora Silvina Diana VILA (D.N.I. 17.197.639) como Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Lenguas Modernas, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio próximo (vacante A/AE).

ARTICULO 2°.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la docente antes citada en tal carácter por el período comprendido entre el 1° de abril y la fecha.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1488-



ROBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 EXPTE. 865.356

Buenos Aires, 13 JUN 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante la cual solicita la designación de la Profesora Armonía Cristina Rodríguez, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13

del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Designar a la Profesora Armonía Cristina RODRIGUEZ (Legajo 72.186) como Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Lenguas Modernas (2° cargo) a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes (vacante de Larrouy).

ARTICULO 2°.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la docente antes citada en tal carácter por el período comprendido entre el 1° de abril y la fecha.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas, y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N°(C.D.) 1489

mbf

ARMONIA CRISTINA RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 LEGANO

ARMONIA CRISTINA RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

13 JUN 1989

EXPTE: 865.744

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Lenguas Modernas, mediante la cual solicita se designe a la Profesora Armonía Cristina Rodríguez, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13

del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Designar a la Profesora Armonía Cristina RODRIGUEZ (Legajo 72.186) como Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Lenguas Modernas (tercer cargo) a partir de la fecha y hasta el 20 de diciembre del corriente año (vacante Molho).

ARTICULO 2°.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la docente antes citada en tal carácter por el período comprendido entre el 20 de abril y la fecha.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1-Inciso 11 Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1490

mbf

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXPTE.865.824

Buenos Aires, 13 JUN 1969

VISTO la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Letras, mediante la cual eleva el pedido de licencia con goce de sueldo presentado por la Profesora Melchora ROMANOS, y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Personal,  
Lo dispuesto por resolución (C.S.) 836/79, inciso

a).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Conceder licencia con goce de sueldo a la Profesora Melchora ROMANOS (Legajo 27.061) en su carácter de Profesora Regular Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Letras por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 30 de noviembre del corriente año en virtud de la beca otorgada por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores de España para realizar tareas de investigación en el marco de la III Convocatoria Investigación en España y participar en el X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas que se realizará en Barcelona, España del 21 al 26 de agosto próximo.

ARTICULO 2º.-Autorizar el traslado al exterior de la citada do-

///...



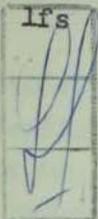
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

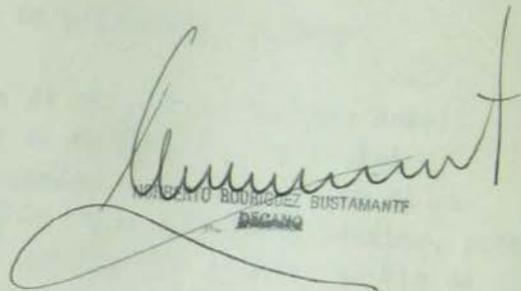
///...

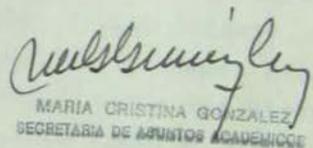
cente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Letras,  
a la Universidad de Buenos Aires y a la interesada, notifíquese  
a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Personal, y  
de Profesores y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº (C.D.) 1491



  
VICENTE RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires

13 JUN 1989

Expte. 865.640

VISTO la nota presentada por el Profesor Rodolfo Valentín BERTONCELLO mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo, y

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13

del actual

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

R E S U E L V E

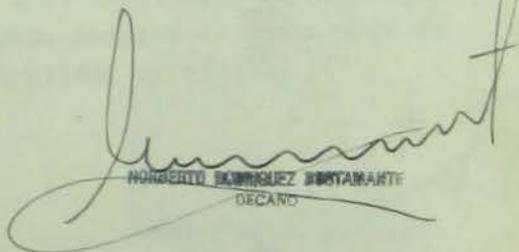
ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de sueldo al Profesor Rodolfo Valentín BERTONCELLO (Legajo 78. 714) en su carácter de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Geografía por el período comprendido entre el 15 de abril y el 15 de diciembre próximo, para realizar una Maestría en Geografía en la Universidad Federal de Rio de Janeiro (Brasil), en virtud de la beca externa acordada por el CONICET.

ARTICULO 2°.- Autorizar el traslado al exterior del citado docente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, al Departamento de Geografía y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1492

|     |
|-----|
| pem |
|     |
|     |

  
 NORBERTO SÁNCHEZ MONTAÑANTE  
 DECANO

  
 MARIA CRISTINA GONZÁLEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 865.906

Buenos Aires, 13 JUN 1989

VISTO las notas presentadas por la Señora Directora de la Biblioteca Central mediante las cuales solicita se designe al Señor Alejandro Pablo MURGIA, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Señor Alejandro Pablo MURGIA (Legajo 86.716) como Ayudante de Segunda con dedicación simple (cargo 22) de la Biblioteca Central (vacante POMIER) a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990, o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

ARTICULO 2°.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por el Señor MURGIA en tal carácter por el período comprendido entre el 1° de junio y la fecha.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputado a la Sección 1- Inciso 11- Personal- Partida Principal 1110- Planta Permanente- Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Biblioteca Central y al interesado, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal y, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1483-

|     |
|-----|
| pem |
|     |
|     |

*[Handwritten Signature]*  
DIEGO ROSSIGNOL BUSTAMANTE  
DECANO

*[Handwritten Signature]*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 JUN 1989

Expte. 865.058

VISTO la nota presentada por la señora Secretaria Académica del Departamento de Lenguas Modernas, mediante la cual solicita se designe a la Profesora Silvia Raquel Cisternas como Ayudante de Primera con dedicación simple, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13

del actual.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

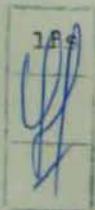
ARTICULO 1º.-Designar a la señorita Silvia Raquel CISTERNAS (D.N.I. 14.728.124) como Ayudante de Primera con dedicación simple (Cargo 227) del Departamento de Lenguas Modernas, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990 o sustanciación de concurso si ello aconteciera antes.

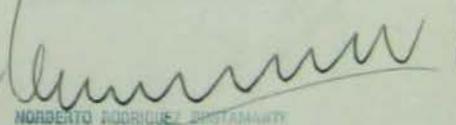
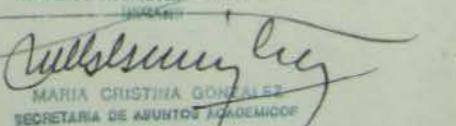
ARTICULO 2º.-Declarar de legítimo abono los haberes devengados por la citada docente en tal carácter por el período comprendido entre el 1º de abril último, y la fecha.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1-Inciso 11-Personal-Partida Principal 1110-Planta Permanente-Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Lenguas Modernas y a la interesada, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Profesores y Personal, cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº (C.D.) 1494-



  
NORBERTO RODRIGUEZ SPISTAMARIT  
DIRECTOR  
  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EXpte. 859.718 y  
Anexos

Buenos Aires,

13 JUN 1989

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por el Profesor Raúl Rey BALMACEDA contra la Res. N°188/86 dictada por este Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Reglamento,

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y

del actual,

Lo dispuesto por Resolución (C.S.) N°3399/88,

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Rechazar el recurso deducido por el Profesor Raúl Rey BALMACEDA a fojas 202-206-del expte.859.718 y anexos.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Geografía y al Profesor Raúl Rey BALMACEDA, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° (C.D.) 1495

ifs

HUMBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 Act. 10.194

Buenos Aires, 19 JUN 1989

VISTO la nota presentada por la señora Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita se renueve personal docente,

CONSIDERANDO

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
 lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 P E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a las Profesoras Beatriz FAINHOLC (Leg. 42.853); Adela MEIKLER (Leg. 93.105) y Delia GARCIA (Leg. 30.954) como Profesoras Adjuntas con dedicación simple (Cargo 221) del Departamento de Ciencias de la Educación a partir de la fecha y hasta el 31 de agosto próximo.

ARTICULO 2º.- Declarar de legítimo abono los haberes devengados por las citadas docentes, en tal carácter, por el período comprendido entre el 1º de junio último y la fecha.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la Sección 1 - Inciso 11 Personal - Partida Principal 1110 - Planta Permanente - Partida Parcial 070 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Pegí trese, comunicúse al Departamento de Ciencias de la Educación y a las interesadas, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Profesores y Personal, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) nº 1496.

csp

*M*

*[Handwritten Signature]*  
 VICARIO VICERRECTOR VICERRECTOR  
 VICERRECTOR  
*[Handwritten Signature]*  
 MARIA CRISTINA BOZZALIZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Buenos Aires, 13 JUN 1989

Act.10.499

VISTO la nota presentada por el Señor Director del Departamento de Historia, mediante la cual eleva programas de Seminarios para su aprobación a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,  
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13

del actual,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Aprobar los programas de los Seminarios de Grado del Departamento de Historia que a continuación se mencionan a dictarse durante el primer cuatrimestre del corriente año por los profesores que en cada caso se indican:

"La Formación de la ideología cristiana.Siglos I al IV"-Profesor Aldo MARIÑO

"Seminarios de Metodología e Investigación Histórica"

"Análisis comparativo de las teorías sobre el estado capitalista y estudiosde casos específicos de Argentina y Brasil, desde la crisis de 1930"

Profesor José VILLARRUEL

"En el Bicentenario de la revolución Francesa"

Profesor Dr Angel CASTELLAN

"Historia Antigua Clásica:aspectos historiográficos de la década del 80.Materialismo histórico.Sociologismo Weberiano.Estructuralismo. Historia de mentalidades"

Profesor Hugo ZURUTUZA.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese al Departamento de Historia, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, y Técnica de Alumnos, cumplido (siga a Impresiones.

RESOLUCION N° (C.D.) 1492

|     |
|-----|
| 1fs |
|     |
|     |
|     |

*[Handwritten signature]*  
 NORBERTO RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
 SECRETARIO  
*[Handwritten signature]*  
 MARIA CRISTINA GONZALEZ  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 JUN 1989

Ref. Expte. Nº 861.040/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer DOS (2) cargos de Profesor Regular Adjunto de "Antropología Sistemática I (Organización Política y Social)" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en su sustanciación, integrado por los Profesores Eduardo Luis MENENDEZ, Héctor Carlos VAZQUEZ y Edgardo Ovidio GARBULSKY, obrante a fs. 183/188 del expediente Nº 861.040/87;

que se ha cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

la impugnación interpuesta contra el referido dictamen por la Licenciada Ana María ROSATO;

el dictamen producido por la Asesoría Legal, obrante a fs. 204/208;

que se torna abstracta la intervención del veedor docente cuya designación no se encuadra en lo dispuesto por el artículo 34º de la Resolución (C.S.) Nº 161/84, toda vez que no ha emitido las observaciones permitidas por el citado artículo;

que si bien el Jurado no especificó en su dictamen la dedicación en que -según su criterio- debían ser designados los aspirantes propuestos, si indicó las categorías correspondientes, cumpliendo con el requisito establecido por el artículo 33 "in fine" del citado Reglamento;

que, asimismo, el Jurado cumplió con lo normado por el artículo 32, al efectuar la valoración del trabajo en equipo, títulos, antecedentes, plan de trabajo, entrevistas y pruebas de oposición en conjunto;

que los argumentos vertidos por la recurrente con relación a la evaluación efectuada por el Jurado, denotan disconformidad con los criterios vertidos, por lo que carece de sustento el reclamo interpuesto en los términos que surgen del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

que, en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, los Licenciados Mabel A. GRIMBERG y Santiago WALLACE, optaron por las dedicaciones parcial y exclusiva respectivamente,



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.040/87

///...

que el presupuesto de esta Facultad no hace posible asignar al Licenciado WALLACE la dedicación solicitada;

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento a fs. 214 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 13 de junio de 1989,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por unanimidad, por el Jurado que entendió en el concurso para proveer DOS (2) cargos de Profesor Regular Adjunto de "Antropología Sistemática I (Organización Política y Social)" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; integrado por los Profesores Eduardo Luis MENENDEZ, Héctor Carlos VAZQUEZ y Edgardo Ovidio GARBULSKY.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de la Licenciada Mabel A. GRIMBERG (D.N.I. Nº 5.806.264 - C.I. Nº 6.222.550 - Policía Federal - Clase 1948) y el Licenciado Santiago WALLACE (D.N.I. Nº 5.218.707 - Clase 1947) en los cargos de Profesores Regulares Adjuntos, con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrase, pase al Area de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Ciencias Antropológicas, Personal, Profesores al Area de Concur-

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.040/87

///...

... y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1498

|      |
|------|
|      |
| via. |
|      |
|      |

*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto A. Rodriguez Bustamante*  
ROBERTO A. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



Buenos Aires,

13 JUN 1985

Ref. Expte. Nº 858.088/85

VISTO las actuaciones del concurso para proveer el cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Sistemas Socioculturales de América II (Agricultores medios y sociedades estatales)" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

el dictamen del Jurado que entendió en el concurso, integrado por los especialistas, doctores Enrique TANDETER, Rodolfo MERLINO y José Antonio PEREZ GOLLAN (fs. 127/130 del expte. Nº 858.088/85);

la impugnación interpuesta por el aspirante Domingo Mario Víctorio Enrique CALIFANO contra la tramitación del concurso (fs. 124/125) y posteriormente, contra el referido dictamen (fs. 132/134);

que se ha extinguido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35 del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84;

el informe producido por la Asesoría Legal (fs. 136/138);

que el profesor CALIFANO fue citado para la entrevista personal, dentro del plazo normado por el punto 1.3 del artículo 1º del Reglamento pertinente, aprobado por Resolución (C.S.) Nº 139/85;

que el sorteo de temas para la exposición oral fue realizado de conformidad con lo establecido por el punto 1.9 del artículo 2º de la reglamentación citada;

que el Reglamento para la provisión de cargos docentes, aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, sus modificatorias 526/84, 86/86 y 237/86 y sus complementarias 489/86 y 1005/85 no establecen caducidad alguna del procedimiento de los concursos;

que el Jurado se expidió dentro de los 30 días de haber recibido los antecedentes y la documentación presentada por los aspirantes;

que el artículo 76 del Decreto 1759/72, establece la suspensión sólo del plazo para recurrir, por lo que la presentación del Profesor CALIFANO, obrante a fs. 124/125 y el correspondiente pedido de vista, en modo alguno determina la suspensión de los plazos y trámites del concurso;

que las consideraciones expuestas en su impugnación, por el profesor CALIFANO, más allá de lo que se refiere a la tramitación, no guardan relación alguna con la impugnación del concurso;



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 858.088/85

///...

que el 2 de febrero del corriente año le fue enviada -a su domicilio real- Azcuénaga 1973, 8º piso de esta Capital-, una citación para que tomara vista de las actuaciones, pero fue devuelta por ENCOTEL;

que el 4 de abril último se reiteró la citación a su domicilio constituido -Avda. de Mayo 1437, 1º piso Depto. "A", Capital Federal-, y el recurrente tomó conocimiento de lo actuado en el expte. Nº 858.088/85 el 24 de ese mismo mes;

que la Profesora Ana María LORANDI, en oportunidad de efectuar su inscripción al concurso, optó por las dedicaciones exclusiva/semiexclusiva;

que el presupuesto de esta Facultad sólo permite asignar a la docente propuesta dedicación parcial;

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento a fs 144 del citado expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 13 de junio de 1989;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la impugnación interpuesta por el aspirante Profesor Domingo Mario Victorio Enrique CALIFANO.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen producido, por unanimidad, por el Juurado que entendió en el concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado de "Sistemas Socioculturales de América II (Agricultores medios y sociedades estatales)" en el Departamento de Ciencias Antropológicas; integrado por los especialistas, doctores Enrique TANDETER, Rodolfo MERLINO y José Antonio PEREZ GOLLAN.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la designación de la Profesora Ana María LORANDI (L.C. Nº 2.312.109 - C.I. Nº

...///



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

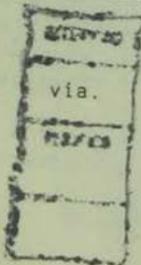
Ref. Expte. Nº 858.088/85

///...

7.479.766 - Policía Federal - Clase 1936) en el cargo de Profesora Regular Titular, con dedicación parcial, de la cátedra mencionada.

ARTICULO 4º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Ciencias Antropológicas, Personal, Profesores, al Area de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1499



*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodriguez Bustamante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Buenos Aires,

13 JUN 1988

Ref. Expte. Nº 861.058/87

VISTO las actuaciones del concurso para proveer el cargo de Profesor Regular Adjunto de "Introducción al Lenguaje de las Artes Plásticas" en el Departamento de Artes; y

CONSIDERANDO:

el dictamen producido por el Jurado que entendió en el referido concurso, integrado por los Profesores Rubén DE LA COLINA, Juan Wilfredo ACHA y Rosa FACCARO, obrante a fs. 126/128 del expte. Nº 861.058/87;

que se extinguió el plazo para apelar dispuesto por el artículo 35º del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84,

que por Resolución (C.D.) Nº 1129/88 se solicitó al Jurado ampliación de su dictamen, por considerar que su fundamentación no era congruente con su recomendación final;

que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su reunión del 6 del corriente mes, tras evaluar la citada ampliación, aconsejó declarar desierto dicho concurso, por entender que las aptitudes del aspirante Carlos Eduardo HERZBERG presentan serias deficiencias con relación al cargo al que aspira y que el hecho de ser el "único aspirante presentado" constituye un argumento totalmente improcedente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, en su sesión del 13 del actual;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- No aprobar el dictamen, ni su respectiva ampliación, producidos por el Jurado que entendió en el concurso para proveer el cargo de Profesor Regular Adjunto de "Introducción al Lenguaje de las Artes Plásticas" en el Departamento de Artes; integrado por los Profesores Rubén DE LA COLINA, Wilfredo ACHA y Rosa FACCARO.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES declare desierto el concurso que se sustancia para la provisión de dicho cargo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, pase al Area de Concursos para notificación



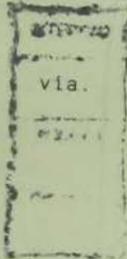
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Ref. Expte. Nº 861.058/87

///...

de los aspirantes y cumplido el plazo para apelar dispuesto por el artículo 36 "in fine" del Reglamento aprobado por Resolución (C.S.) Nº 161/84, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Artes, Personal, Profesores, al Area de Concursos y elévese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para su consideración.

RESOLUCION (C.D.) Nº 1500



*Maria Cristina Gonzalez*  
MARIA CRISTINA GONZALEZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
ACADEMICOS

*Roberto R. Rodriguez Bustamante*  
ROBERTO R. RODRIGUEZ BUSTAMANTE  
DECANO

